



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Contrato para la Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. ANDRÉS URIBE LÓPEZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Mario Pacheco Ortega, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, funge como Administrador del contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060906 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000186887-2020, emitido por el Titular de la División de Inmuebles Centrales de fecha 29 de julio de 2020, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

I.7.- Con fecha 29 de julio de 2020, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, mediante Acta de Fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E29-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Escritura Pública número 16,702, de fecha 22 de abril de 1996, pasada ante la fe del Licenciado Álvaro Muñoz Arcos, Titular de la Notaría número 8 de Cuautitlán Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con el folio mercantil número 212465.

II.2.- El C. Andrés Uribe López, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 34,457, de fecha 05 de mayo de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Álvaro Muñoz Arcos, Notario Público número 89 del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal, actuando en el Protocolo Ordinario, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros en compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación y comercialización de maquinaria, artículos y equipo eléctrico, para la industria, el comercio, la oficina y el hogar

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **MDE960422TV0**.
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.10.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle 13, número 168, Colonia Pro Hogar, Demarcación Territorial Azcapotzalco, Código Postal 02600, en la Ciudad de México, teléfonos: (55) 5355 0329 y (55) 8476 2357, correo electrónico: ventasgob3@mcdistelec.com.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 19

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, así como a las condiciones de la convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$216,688.65 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a "EL PROVEEDOR" una vez concluida la entrega total de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", a los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la Calle de Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el párrafo siguiente, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, y R.F.C. IMS421231-I45, el cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, firmas de “**EL PROVEEDOR**” y del administrador del contrato señalando en el mismo CFDI los bienes entregados, número de proveedor y número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cuatro copias debidamente selladas y firmadas, así como original y cuatro copias de la “Remisión del Pedido” debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados, así como el “acta de entrega-recepción” que demuestre la entrega recepción de los bienes, elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales como se describe en el numeral 5.5.3.2 de los POBALINES.
- Una vez integrados los paquetes de documentos, deberán de ser avalados por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, el Jefe del Área de Conservación y por el Titular de la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de acuerdo al Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, para que sea tramitado para su pago en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones.
- “**EL PROVEEDOR**” entregará carta en papel preferiblemente membretado debidamente firmada mediante la cual otorga una garantía por 6 (seis) meses de los bienes suministrados.
- Original y copia del presente contrato.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento de contrato.

“**EL PROVEEDOR**” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo **“Cuentas Contables”** del **“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”**.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que "**EL PROVEEDOR**" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL INSTITUTO**".

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "**EL PROVEEDOR**", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** y en los lugares descritos en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de **"EL INSTITUTO"**, en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad, glosado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los Administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del administrador del contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, por lo que **"EL INSTITUTO"** deberá asentar las condiciones de recepción en el reporte cuyo formato se glosa en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, con el nombre de "Remisión del Pedido".

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

“EL PROVEEDOR” podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido, previa conformidad de las Jefaturas de Conservación de Unidad a través de los administradores de conjunto correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, cuyas ubicaciones y responsables se localizan en el Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a entregar los bienes en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el “Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad”, que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, integrado por **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del administrador del contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2, inciso b) de los Términos y Condiciones, que se integran al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, la convocatoria disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, el Fallo que se integra en el presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en su propuesta técnica-económica que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” por conducto de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitarán a “EL PROVEEDOR” el canje o devolución de los bienes que presenten defectos por vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” a través del administrador del contrato dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

En caso de que “EL PROVEEDOR” entregue alguno o el total de los bienes fuera del plazo establecido para la correcta entrega, se entenderá como retraso en la entrega de los bienes, por lo que será sujeto a las penalizaciones señaladas en la primera viñeta del inciso h) de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, “EL PROVEEDOR” deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “EL INSTITUTO”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Si transcurridos los 10 (diez) días hábiles que se señale en el supuesto que antecede, “EL PROVEEDOR” no entregara los bienes devueltos para canje con motivo de defectos o vicios ocultos, se entenderá como incumplimiento y se procederá aplicar las penas convencionales

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

previstas en la primera viñeta del inciso h) de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes objeto del presente contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 6 (seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberán de entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel preferiblemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR” a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, dicha garantía se deberá asentar su recepción en el acta de entrega recepción.
- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10°

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la fecha estipulada para la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el I.V.A., considerando el precio de los bienes, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones y se calculará conforme a lo señalado en el numeral 2, inciso h), primer viñeta de los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso del valor de los bienes motivo del incumplimiento, conforme al concepto señalado en el numeral 2, inciso h), segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por “EL INSTITUTO”.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN LABORAL.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 19

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por “LAS PARTES” en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales de “EL INSTITUTO”, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato, que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) “Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones”

Anexo 2 (dos) “Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo”

Anexo 3 (tres) “Documento de Designación de Administrador de Contrato”

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 19




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **13 de agosto de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y el restante en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.



C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal



C. ANDRÉS URIBE LÓPEZ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. JUAN JOSÉ VELAZCO VAZQUEZ
Titular de la División de Inmuebles Centrales

RRSR/CPRD/LMLR/XPMM

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

ANEXO 1 (UNO)

**“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”.**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000186887 - 2020

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
CCO División de Conservación
09530007 M_OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Servicio: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Fecha Impresión: 29/07/2020 Fecha Validación: 07/05/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,306,923.00 Cuenta 42060906

COMPARATIVO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,506.9	800.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE :
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M/100

\$ 4,306,923.00

ING. JUAN CARLOS GARCÍA YRIGUIEN

Autorizó

TITULAR DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0009 No. SOLICITUD: 0000186887 FECHA SOLICITUD: 07/05/2020

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42060906	140000	09	099001	N/A	01/07/2020	3,506,923.00
2	42060906	140000	09	099001	N/A	01/08/2020	800,000.00
TOTALS							4,306,923.00

MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO


DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	36				
1	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO	PZA	20	30	30	10	29	0	10	129	27200018	42060909	
2	QUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	JUEGO	2	2	2	2	2	0	0	10	27200013	42060909	
3	CASCO DE SEGURIDAD	PZA	5	5	15	12	0	0	0	37	27200008	42060909	
4	GOGLES DE SEGURIDAD	PZA	20	50	20	12	5	10	0	117	27200023	42060909	
5	QUANTES ELECTRICISTA PIEL SUAVE	PAR	20	20	20	5	10	10	0	85	27200013	42060909	
6	APAGADOR TIPO FORMA MODELO: E2001. M BTICINO 85CNR, O DE CARACTERISTICAS SIMILARES	PZA	50	50	50	15	50	10	10	235	24600090	42060906	NOM-003-SCFI-2014,
7	APAGADOR TIPO QUINZIÑO (INTERCAMBIABLE)	PZA	50	50	50	0	50	10	20	230	24600090	42060906	NOM-003-SCFI-2014
8	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	PZA	0	0	0	0	0	5	0	5	24600091	42060906	NOM-058-SCFI-2017
9	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA	0	30	0	10	20	0	20	80	24600077	42060906	NOM-058-SCFI-2017
10	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1, 2 y 3 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 21 Y 28 WATTS. T-5 VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99, DISTENCIÓN TOTAL ARMONICA TOTAL THD. MENOR AL 10%, TERCER ARMONICA MENOR AL 8%, PROTECTOT TERMICO INTEGRADO	PZA	20	20	20	20	20	20	20	140	24600091	42060906	NOM-058-SCFI-2017
11	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA	10	10	10	10	10	10	10	70	24600113	42060906	NOM-003-SCFI-2014
12	CABLE DUPLEX 2 X 14 BLANCO ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	2	2	2	1	2	0	2	11	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
13	CABLE DUPLEX 2 X 16 ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	3	3	1	2	3	0	0	12	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
14	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	1	2	2	1	1	1	0	8	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
15	CABLE DUPLEX THW 2 X 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	0	3	3	2	3	0	1	12	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
16	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	0	3	1	1	3	0	0	8	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
17	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 90 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	3	3	0	1	3	0	0	10	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
18	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	2	5	5	1	5	5	2	25	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
19	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	5	5	5	1	5	5	2	28	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
20	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	3	3	2	1	3	0	2	14	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
21	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS. ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	1	0	2	1	1	1	1	7	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
22	CABLE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	3	3	2	0	3	0	0	11	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
23	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	1	2	2	1	1	1	1	9	24600020	42060906	NOM-083-SCFI-2001
24	CAJA CHALUPÁ PLASTICA DE 1/2"	PZA	30	30	10	20	30	30	5	155	24600021	42060906	NOM-003-SCFI-2014
25	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO). MARCA ARROW HART	PZA	50	50	50	50	50	50	10	310	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

			24	25	26	31	32	34	35				
26	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325. MARCA ARROW HART.	PZA.	0	50	50	50	50	50	10	260	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014
27	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO Ó PERLA. MARCA ARROW HART.	PZA.	30	50	20	5	50	50	10	215	24600033	42060906	NOM-003-SCFI-2014
28	CLAVIJA MONOFASICA. DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	40	50	25	10	50	0	0	175	24600093	42060906	NOM-003-SCFI-2014
29	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT.515CU. MARCA ROYER.	PZA.	40	50	50	20	50	30	10	250	24600093	42060906	NOM-003-SCFI-2014
30	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE-250 WATTS 220 VOLTS.	PZA.	0	0	0	0	0	5	0	5	24600057	42060906	NOM-028-ENER-2017
31	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	0	10	2	5	0	10	4	31	24600095	42060906	NOM-003-SCFI-2014
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.-SQUARE D QO 1 X 15	PZA.	10	20	10	10	10	20	4	84	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUAR D. 1 POLO. 600VOLTA. TIPO QO.	PZA.	10	20	20	10	10	5	4	79	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
34	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	0	10	5	0	0	3	1	19	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO OO DE 1 X 20 SQD	PZA.	10	10	10	10	10	4	4	58	24600051	42060906	NOM-003-SCFI-2014
36	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	PZA.	50	200	20	25	75	10	20	400	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
37	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE	PZA.	20	200	20	25	50	10	20	345	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
38	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-S 18 MM DE DIAMETRO. TEMPERATURA DE CALOR 8500 GRADOS ACABADO LUZ DE DIA.	PZA.	150	200	50	100	100	100	80	780	24600084	42060906	NOM-028-ENER-2017
39	MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/48-6-12-15.	PZA.	5	10	10	5	5	0	0	35	24600089	42060906	NOM-003-SCFI-2014
40	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	3	5	5	3	3	0	0	19	24600089	42060906	NOM-003-SCFI-2014
41	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	20	0	30	10	40	30	0	130	24600064	42060906	
42	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	25	20	0	50	50	0	175	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
43	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZIÑO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	25	20	0	50	50	0	175	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
44	PLACA DUPLEX. ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	50	20	20	50	50	0	200	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
45	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	50	50	20	50	50	50	0	270	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
46	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	PZA.	0	0	0	0	50	0	0	50	24600066	42060906	NOM-003-SCFI-2014
47	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-S CAT. 83321 UNVNP-A260C.	PZA.	0	20	0	0	20	0	16	56	24600091	42060906	NOM-003-SCFI-2014
48	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	PZA.	20	0	0	0	100	0	0	120	24600100	42060906	


 H

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24 25 26 31 32 34 35											
49	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	0	300	200	20	40	20	10	590	24600064	42060906	
50	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LÁMINA DE ACERO. COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 29 WATTS T-5 18 MM DE DIAMETRO.	PZA.	0	7	0	0	0	0	7	14	24600057	42060906	NOM-003-SCFI-2014
51	LUMINARIA DE LED'S DE 80W PARA ÁREAS EXTERIORES, CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO. CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICÓN, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 84, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE, 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA: > 0.90, POTENCIA 80W, EFICIENCIA 100LM/W - 120LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 85%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 80°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.	PZA.	0	10	10	5	5	5	8	41	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
52	LÁMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN Y LENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC / 87VCA A 285VAC, 50/60HZ, POTENCIA DE 3W, 5W O 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 1 LM/W, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN: -20°C A +55°C, EFICIENCIA: 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): >75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. BLANCO FRIO	PZA.	10	40	10	5	5	10	6	86	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35					
53	LÁMPARA Z3 DE LED'S DE 7W PARA INSTALARSE DENTRO DEL LUMINARIO Y/O EN INTERIORES. FOCO TIPO BULBO A19. 60MM DIÁMETRO Y 104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNIO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS. CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27. VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 285VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LMW, FACTOR DE POTENCIA > 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE. NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	20	0	10	15	15	10	6	78	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
54	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED'S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27. VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 285VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LMW A 9 LMW, FACTOR DE POTENCIA 90, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 75, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30x45/60°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	10	10	10	5	0	5	6	46	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016
55	LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DELENTE: CRISTAL CON NANO-ÓPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 85, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 60° / 72° / 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE. NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	0	10	10	0	5	5	6	36	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2016

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35					
56	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MÓDULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 Y CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 96%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RD 71, EFICIENCIA 96%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40.000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	PZA.	10	10	10	10	10	10	6	66	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
57	<p>PANEL DE ILUMINACIÓN MÓDULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 60 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACIÓN MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE VISTA, ENCENDIDO INSTANTÁNEO SIN PARPADEO NI ZUMBIDO, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 Y CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 96%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40.000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.</p>	PZA.	8	8	8	8	8	8	6	54	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	35					
58	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES. FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 80 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 8500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.98%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA.	18	20	0	15	15	20	8	94	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
59	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED'S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5363°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 81, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 130 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	0	10	10	0	10	10	8	48	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2018
60	LÁMPARA TUBO DE LED, 1.20 METROS DE LARGO, 30MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 19 WATTS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 - 220V, 60 HZ, 100 - 110 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.93%, EFICIENCIA > 0.90%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 - 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8	PZA.	10	10	10	10	10	10	8	68	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
61	LÁMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES. FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 8500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. T5	PZA.	10	10	10	0	10	10	8	58	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD							CANTIDAD TOTAL	CÓDIGO DE MATERIALES	CÓDIGO DE EQUIPO	NOM
			24	25	26	31	32	34	35				
82	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12.8 CM DE DIÁMETRO POR 2.8 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED S, POTENCIA 11W, TEMPERATURA DE COLOR 6401°K, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	3	0	10	0	10	10	8	41	24600102	42060906	NOM-030-ENER-2018
83	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA.	60	100	100	20	50	20	10	360	24600064	42060906	
84	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	0	5	1	1	5	0	0	12	24600025	42060906	NOM-003-SCFI-2014
85	CENTRO DE CARGA Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	0	5	1	0	5	0	0	11	24600025	42060906	NOM-003-SCFI-2014
86	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	5	5	10	0	5	0	3	28	24600053	42060906	NOM-030-ENER-2018
87	MULTIMETRO DIGITAL MCA. FLUKE	PZA.	3	3	3	2	2	2	1	16	24600109	42060906	
88	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 1.5 VOLTS INTERRUPTOR DESLIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	10	10	10	5	5	0	1	41	24600053	42060906	NOM-030-ENER-2018
89	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4.5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCION DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS Y EN C.D. Y 2 KOHMS Y EN C.A.	PZA.	2	3	3	1	2	0	1	12	24600109	42060906	
70	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	3	3	3	4	3	0	0	16	24600109	42060906	
71	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE 1 CORRIENTE DE 0.15/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000 TIENE CAP. PARA 1000 AMP.) Y DE VOLTAJE 0-150/300/600 VOLTS. C. A. Y RESISTENCIA 250 HMS.	PZA.	1	1	1	1	1	0	1	6	24600109	42060906	
72	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 8 CFM	PZA.	3	2	3	1	3	0	0	12	24600110	42060906	NOM-003-SCFI-2014
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	PZA.	3	5	5	3	3	0	1	20	24600109	42060906	
74	ACRILICO DE 30 X 120 CM.PRISMATICO	PZA.	50	0	0	50	50	0	0	150	24600001	42060906	
75	BASE PITUBO 32 WATTS T-8	PZA.	200	200	0	50	100	0	30	580	24600113	42060906	NOM-003-SCFI-2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACIÓN

		24	25	26	31	32	34	35					
76	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	15	10	10	0	10	0	2	47	24600020	42060906	
77	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	10	10	10	0	10	0	0	40	24600020	42060906	
78	CONECTOR MODULAR PLUG P-J-9 MICRO	PZA.	50	50	10	50	50	0	0	210	24600031	42060906	
79	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	100	50	10	50	50	0	15	275	24600031	42060906	
80	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 3X22 ICV de 2.1 M	PZA.	50	50	10	0	50	0	0	160	24600020	42060906	
81	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 ICV de 2.1 M	PZA.	50	50	10	0	50	0	0	160	24600020	42060906	
82	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	25	100	20	0	0	0	20	185	24600102	42060906	NOM-028-ENER-2017
83	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	20	20	0	20	20	0	0	80	24600099	42060906	NOM-003-SCFI-2014
84	PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	30	30	10	30	30	0	0	130	24600099	42060906	NOM-003-SCFI-2014
85	SOQUET DE BAQUELITA	PZA.	30	20	10	10	50	0	0	120	24600077	42060906	NOM-003-SCFI-2014
86	CAPACITOR ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	0	0	0	0	25	0	0	25	24600022	42060906	NOM-003-SCFI-2014
87	CABLE DE REO COMMSCDPE D MEDIA CAT. 8 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	0	0	0	0	2	0	0	2	24600020	42060906	
88	CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWG CODIGO 630023X BOBINA DE 250 MTS	PZA.	0	0	10	1	2	0	0	13	24600020	42060906	
89	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 8 BLANCOS	PZA.	0	0	10	30	30	0	0	70	24600031	42060906	
90	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	0	0	0	10	3	0	0	13	24600109	42060906	NOM-003-SCFI-2014
91	CAPACITOR SH, DE 545uF + - 5 % 350/370V. 50/60HZ. NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	0	10	20	0	0	0	0	30	24600022	42060906	NOM-003-SCFI-2014
92	SOLDADURA E-8011, de 1/16"	KG.	0	25	5	0	10	10	2	52	24600078	42060906	
93	PASTA PARA SOLDAR ESTANO, BOTE DE 75 Gms	BOTE	10	25	25	10	20	20	2	112	24600078	42060906	
94	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 8013	KG.	5	20	5	1	0	0	2	33	24600038	42060906	
95	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 3/32" 8013	KG.	5	20	5	1	0	0	2	33	24600038	42060906	
96	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAPE 3/32" 8013	KG.	0	20	5	1	5	0	2	33	24600038	42060906	
97	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRs.	KG.	1	5	1	1	2	3	0	13	24600078	42060906	
98	SOLDADURA DE ESTANO PLOMO DE 50 X 50, HECHO EN MEXICO DE 50 Gms.	ROLLO	10	10	10	10	10	10	2	62	24600078	42060906	
99	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 308 GRAMOS. HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	10	0	5	5	0	0	20	24600078	42060906	
100	SOLDADURA DE ESTANO CARRETE DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	5	5	5	5	5	5	2	32	24600078	42060906	
101	SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	KG.	1	5	1	0	5	0	0	12	24600078	42060906	
102	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	2	10	5	0	10	10	0	37	24600078	42060906	
103	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	100	100	100	100	100	100	25	825	24600027	42060906	
104	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	1	1	1	1	0	0	0	4	24600088	42060906	

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		LUGAR										
		24	25	28	31	32	34	35				
105	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	20	20	10	0	105	24700028	42060907
106	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	25	15	10	20	5	0	85	24700028	42060907
107	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	25	15	10	20	5	0	80	24700028	42060907
108	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907
109	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907
110	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	10	20	10	0	95	24700028	42060907
111	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	15	25	15	5	20	10	0	90	24700028	42060907
112	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907
113	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907
114	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700028	42060907
115	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	1	1	0	1	0	0	3	24700028	42060907
116	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	10	10	15	10	10	0	4	59	24700097	42060907
117	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700097	42060907
118	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700097	42060907
119	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907
120	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907
121	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	0	5	5	0	5	0	0	15	24700097	42060907
122	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	10	15	20	30	0	4	89	24700097	42060907
123	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	10	10	15	10	30	0	4	79	24700097	42060907
124	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907
125	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907
126	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907
127	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700097	42060907
128	TUERCA UNION DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-08-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	3	3	0	3	15	24700139	42060907
129	TUERCA UNION DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700139	42060907
130	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 8 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	1	2	2	2	2	0	0	9	24700134	42060907
131	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	2	2	0	1	9	24700134	42060907
132	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4", LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700134	42060907
133	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2", LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	24700134	42060907
134	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	21	24700134	42060907
135	TUBO COBRE RIGIDO 2", LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO	PZA.	2	2	2	2	2	0	0	10	24700134	42060907
136	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35			
137	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907
138	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	PZA.	500	500	500	100	500	0	50	2150	24700117	42060907
139	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	PZA.	200	500	500	100	500	0	50	1850	24700117	42060907
140	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2 1/2"	PZA.	200	500	500	100	500	0	50	1850	24700117	42060907
141	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4"	PZA.	5	10	10	5	20	5	0	55	24700028	42060907
142	TUERCA UNION DE COBRE DE 2"	PZA.	2	2	2	2	2	0	0	10	24700139	42060907
143	COPLER DE COBRE DE 1/2"	PZA.	2	10	20	10	25	5	0	72	24700029	42060907
144	COPLER DE COBRE DE 3/4"	PZA.	2	10	10	10	25	5	2	64	24700029	42060907
145	COPLER DE COBRE DE 1"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
146	COPLER DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	0	2	2	0	2	0	0	6	24700028	42060907
147	COPLER DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
148	COPLER DE COBRE DE 2"	PZA.	0	10	10	10	20	5	2	57	24700029	42060907
149	CANALETA ALUMINIO NATURAL MEDIA CANA DE 1" X 6 METROS.	TRAMO	5	5	5	2	5	0	2	24	24700067	42060907
150	TRAMO DE TUBO CAPILAR P/ REFRIGERADOR	PZA.	10	10	5	0	10	0	0	35	24700123	42060907
151	TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	0	10	10	0	40	0	0	60	24700123	42060907
152	TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	PZA.	0	10	10	0	10	0	0	30	24700138	42060907
153	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	0	1	1	0	0	0	0	2	24700134	42060907
154	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	0	5	5	4	29	24700149	42060907
155	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	0	1	1	0	0	0	0	2	24700134	42060907
156	LLAVE ANGULAR	PZA.	50	50	50	25	50	10	0	235	24700155	42060907
157	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLER DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA.	15	50	30	20	50	10	10	185	24700100	42060907
158	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	15	50	30	20	250	10	10	385	24700100	42060907
159	RONDANA DE HULE RF -44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	15	20	30	20	300	10	10	405	24700100	42060907
160	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-015	PZA.	15	50	30	20	300	10	10	435	24700100	42060907
161	RONDANA S-21 VULCANIZADA CAT 1-06-075 MARCA HELVEX	PZA.	15	20	30	30	20	20	10	145	24700100	42060907
162	NIPLER DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	10	5	20	0	20	5	4	64	24700079	42060907
163	ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-258-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANILIA MARCA HELVEX	PZA.	10	10	30	20	50	10	4	134	24700100	42060907
164	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041 REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	10	10	30	0	50	5	5	110	24700117	42060907
165	RONDANA DE HULE PARA MANILIA DE FLUXOMETRO RF-024	PZA.	0	0	10	0	50	0	0	60	24700100	42060907
166	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA DE ALUMINIO 1" DE 1.20 MTS	TRAMO	10	10	10	10	10	0	2	52	24800057	42060908
167	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR CAOBILLA DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	10	10	10	0	10	0	2	42	24800057	42060908
168	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	0	10	10	0	10	0	2	32	24800057	42060908
169	TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO ZAFIRO CORTO. MARCA IDEAL STANDARD.	PZA.	2	4	2	0	0	0	0	8	24800048	42060908

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020

GRUPO 411, 414, 415, 420, 527

MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35				
170	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 18 ML. X ROLLO	ROLLO	5	5	5	1	5	0	2	23	24800023	42060908	
171	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	10	24800058	42060908	
172	BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2"	PZA.	5	5	0	0	0	0	0	10	24800058	42060908	
173	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908	
174	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908	
175	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPIGA DE PRESION 3/8"	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908	
176	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	5	0	0	0	0	0	0	5	24800058	42060908	
177	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	ROLLO	50	50	50	50	50	50	15	315	24900006	42060909	
178	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	ROLLO	50	50	50	50	50	50	15	315	24900006	42060909	
179	MASKING TAPE DE 3/4, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	25	50	50	20	10	0	6	181	24900026	42060909	
180	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	25	50	10	20	10	0	8	121	24900026	42060909	
181	ESTOPA DE PRIMERA.	KG.	30	30	30	0	20	0	4	114	23200011	42060909	
182	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML.	PZA.	30	30	30	10	20	20	8	148	24900026	42060909	
183	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 350 LATA DE 250 ML.	PZA.	35	30	30	5	20	20	6	148	24900026	42060909	
184	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR ROJO BERMELLON BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LT.	5	10	8	0	10	0	2	35	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
185	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX, DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML, SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52, VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO. EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	10	10	10	10	10	10	0	60	24900044	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
186	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	10	10	10	15	10	10	0	65	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
187	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR GRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 4 LITROS.	LATA	10	15	15	5	1	0	2	48	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
188	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°c, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2/LTO, COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LATA	10	30	10	5	10	10	2	77	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			DE INMUEBLES CENTRALES										
			24	25	26	31	32	34	35				
189	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	10	10	20	5	12	5	2	64	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
190	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	10	20	20	10	12	15	6	93	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
191	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	10	20	5	5	12	5	2	59	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
192	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL., BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C., RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 A.T.O, COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	0	20	10	5	20	10	0	65	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
193	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS, DENSIDAD 0.95 A 1.30 KGL, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS 5 A 7 M2/L, GRIS PERLA, PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	5	5	5	5	5	5	4	34	24900032	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
194	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL., BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C., RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 A.T.O, COLOR VERDE CLARO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	0	10	5	0	5	5	0	25	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
195	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA. SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA, BRILLO A 60°: 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KGL., SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 8 A 9 M2/L.T.O, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION LATA DE 19 LITROS	LATA	1	2	1	0	0	2	2	8	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
196	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL., BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C., RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 A.T.O, COLOR AZUL ELECTRICO BRILANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO	LATA	10	10	10	5	10	5	0	50	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019
197	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGL., BRILLO A 60° a 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C., RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 A.T.O, COLOR NEGRO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	10	15	15	10	15	30	6	101	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCCE-2019

[Handwritten signature]

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	36					
198	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 80° : 80% MIN. VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KGA., SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 8 M2/LTO. COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION BOTE DE 4 LITROS.	BOTE	10	10	5	10	10	10	6	61	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
199	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 m2/LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	2	2	2	2	2	2	2	14	24900044	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
200	PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 grms.	TUBO	10	20	15	10	20	20	8	103	24900026	42060909	
201	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML.	BOTE	5	20	15	5	5	20	1	71	24900026	42060909	
202	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACION 20 gr.	PZA.	15	20	15	5	10	20	3	88	24900026	42060909	
203	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML.	TUBO	30	30	30	25	30	30	10	185	24900052	42060909	
204	THINNER ESTÁNDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 LL	LT.	40	50	50	20	50	50	50	310	24900046	42060909	
205	TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML.	PZA.	10	10	5	10	10	10	6	61	24900052	42060909	
206	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KGA., BRILLO A 80° : 85, VISCOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25%, RENDIMIENTO A 2 MANOS. 7 a 9 M2 /LTO. COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACION LATA DE 1 LITRO.	LT.	0	10	5	5	10	10	6	46	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
207	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, PRESENTACION EN GALON.	GAL.	0	3	3	0	3	0	3	12	24900021	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
208	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA 19 LTS.	CUBETA	0	1	1	0	1	0	0	3	24900021	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
209	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML.	BOTE	12	20	25	10	24	10	2	103	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
210	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTACION DE 1 LT.	BOTE	30	5	0	5	0	0	0	40	24900034	42060909	NMX-C-423-ONNCE-2019
211	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS. PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	3	5	3	3	3	3	0	20	24900019	42060909	
212	LUA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	HOJA	0	50	30	0	50	10	3	143	24900024	42060909	
213	LUA GRUESA DE AGUA DEL No. 3.	HOJA	0	50	30	10	50	10	5	155	24900024	42060909	
214	LUA DE AGUA No. 150.	HOJA	0	50	30	10	50	10	5	155	24900024	42060909	
215	LUA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	10	50	30	0	50	10	3	153	24900024	42060909	
216	LUA DE AGUA NUMERO 320.	HOJA	10	50	30	10	50	10	3	163	24900024	42060909	
217	LUA DE AGUA NUMERO 400.	HOJA	50	100	100	10	100	10	2	372	24900024	42060909	
218	LUA DE AGUA NUMERO 500.	HOJA	50	100	100	10	100	10	2	372	24900024	42060909	
219	LUA DE AGUA No. 240.	HOJA	10	100	100	10	100	10	2	332	24900024	42060909	
220	LUA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS.).	ROLLO	3	3	3	0	3	0	0	12	24900024	42060909	
221	LUA PARA MADERA MEDIANA No. 80.	HOJA	0	10	30	0	50	5	2	97	24900024	42060909	
222	LUA DE AGUA DEL 300	PZA.	0	100	30	10	100	5	10	255	24900024	42060909	
223	LUA DE AGUA 180	HOJA	0	100	30	5	100	5	10	250	24900024	42060909	
224	LUA DE AGUA 220	HOJA	15	100	30	5	100	5	10	265	24900024	42060909	
225	JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE	JUEGO	0	0	2	1	2	2	0	7	29100017	42062517	
226	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	30	30	30	20	30	3	2	145	29100319	42062517	
227	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4"	PZA.	30	30	30	20	30	3	2	145	29100319	42062517	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

		24	25	26	31	32	34	36				
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	5	5	5	0	5	5	1	28	29100319	42062517
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	20	20	15	0	20	3	1	79	29100319	42062517
230	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	10	20	10	0	20	3	2	65	29100319	42062517
231	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	50	20	15	0	50	3	1	130	29100319	42062517
232	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	30	15	15	20	30	3	1	114	29100319	42062517
233	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA.	30	15	15	20	30	3	0	91	29100319	42062517
234	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA ACERO DE 3/16 POR 4".	PZA.	20	15	15	5	30	3	3	113	29100319	42062517
235	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	5	5	5	5	5	3	2	30	29100319	42062517
236	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	20	25	15	10	30	3	2	105	29100319	42062517
237	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	30	25	15	10	30	3	2	115	29100319	42062517
238	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100319	42062517
239	BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	3	3	3	3	3	3	1	19	29100319	42062517
240	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4.	PZA.	30	25	15	0	30	3	2	105	29100319	42062517
241	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	25	26	25	25	25	25	25	175	29100319	42062517
242	PINZAS DE PUNTA CONICA CON CORTE DE 20.32 CMS 5", MARCA URREA.	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100209	42062517
243	PISTOLA CALEFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO	PZA.	5	5	5	5	5	5	1	31	29100010	42062517
244	TROMPO MANUAL DESTAPACAÑOS	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29100065	42062517
245	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	PZA.	20	50	50	50	50	0	6	228	29100259	42062517
246	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	PZA.	20	50	50	50	50	0	8	228	29100259	42062517
247	RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR.	PZA.	20	50	50	50	50	20	15	255	29100316	42062517
248	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	PZA.	5	10	10	10	10	0	2	47	29100013	42062517
249	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29100267	42062517
250	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6"	PZA.	10	10	10	0	10	0	8	48	29100319	42062517
251	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100099	42062517
252	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
253	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X1 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
254	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	10	10	10	10	10	0	1	51	29100063	42062517
255	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	15	25	15	10	25	0	2	92	29100063	42062517
256	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	25	25	15	10	25	0	1	101	29100063	42062517
257	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	1	1	1	0	1	0	1	5	29100063	42062517
258	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	PZA.	15	25	15	10	15	0	2	82	29100063	42062517
259	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	PZA.	15	25	15	10	15	0	2	82	29100063	42062517
260	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X 12".	PZA.	10	10	10	10	10	0	2	52	29100063	42062517
261	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM).	PZA.	10	10	10	5	10	0	1	46	29100194	42062517
262	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	PZA.	2	2	2	2	2	0	1	11	29100194	42062517
263	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS.) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100142	42062517
264	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	5	5	5	5	5	0	2	27	29100131	42062517

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35			
265	LLAVE ESTRIAS, DE 1/8" A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM), JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRAMIENTAS.	JGO.	5	5	5	5	5	0	2	27	29100145	42062517
266	LLAVE STILSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	5	2	5	5	5	0	1	23	29100154	42062517
267	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PALAVABOS.	PZA.	5	5	5	5	5	0	0	25	29100153	42062517
268	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	5	10	10	5	10	0	0	40	29100131	42062517
269	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	5	2	5	5	5	0	1	23	29100147	42062517
270	MANSERIAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	PZA.	3	2	5	1	5	0	2	18	29100162	42062517
271	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	3	2	5	2	5	0	1	18	29100177	42062517
272	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	3	1	5	1	5	0	0	15	29100169	42062517
273	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA.	3	2	5	2	5	0	0	17	29100170	42062517
274	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	4	5	5	2	5	0	1	22	29100185	42062517
275	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	5	5	5	5	5	5	1	31	29100242	42062517
276	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	5	2	5	1	0	18	29100201	42062517
277	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	0	5	5	2	5	1	0	18	29100201	42062517
278	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	10	10	15	5	20	0	2	62	29100209	42062517
279	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (151.8 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100208	42062517
280	PINZA PARA MECANICO DE 10" CROMADA (254.0 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100213	42062517
281	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	10	10	15	5	10	0	2	52	29100222	42062517
282	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	10	10	15	5	10	0	1	51	29100210	42062517
283	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	10	20	15	5	10	1	0	61	29100250	42062517
284	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	2	2	2	2	2	2	1	13	29100272	42062517
285	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	2	2	2	1	1	1	1	10.	29100272	42062517
286	TUERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	3	2	2	2	5	0	1	15	29100278	42062517
287	TRUPPER DISCO ESMERIL PARA DESVASTE DE 4" 1/2	PZA.	0	10	20	5	20	1	1	57	29100201	42062517
288	AVELLANADOR	PZA.	0	2	2	2	2	0	1	9	29100017	42062517
289	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	0	0	2	2	2	0	0	8	29100048	42062517
290	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	0	0	2	0	2	0	0	4	29100048	42062517
291	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS MILIMÉTRICAS DE 6 A 27 MM (8 PZAS.)	JGO.	2	2	2	2	2	0	2	12	29100124	42062517
292	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CANON	PZA.	0	2	2	2	0	2	0	8	29100322	42062517
293	TALADRO INALAMBRIICO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	3	3	3	3	0	3	0	15	29100272	42062517
294	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	PZA.	0	3	3	1	2	0	0	9	29100017	42062517
295	TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2	PZA.	2	10	20	5	20	3	3	63	29100068	42062517
296	GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	2	3	3	1	0	0	0	9	29100041	42062517
297	GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	3	5	5	1	0	0	0	14	29100041	42062517
298	LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141b ENVASE DE 1 KG.	ENVASE	5	5	5	1	5	0	0	21	29100041	42062517
299	ACEITE AFLUJATODO, EN SPRAY	ROTE	20	20	10	10	10	10	4	84	29100296	42062517
300	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	3	3	3	3	3	3	2	20	29200007	42062527
301	CESPOL DE 32 MM, PARA LAVABO 206 L DE LATON.	PZA.	3	3	3	0	3	3	0	15	29200007	42062527
302	CONTRACANASTA PARA FREGADERO CROMADA DE 38 MM	PZA.	10	10	15	5	10	5	0	55	29200009	42062527
303	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO	PZA.	10	10	10	10	10	3	6	59	29200036	42062527

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	38			
304	CHAPA PARA MUEBLE DE OFICINA Y DIVERSOS TIPOS DE CANCELERÍAS EN GENERAL. CIERRA AL PRESIONAR SIN LLAVE. CUERPO DE 22 MM Y DIÁMETRO DE 19 MM.	PZA.	20	20	20	0	20	0	2	82	29200008	42062527
305	CERRADURA CILINDRICA DE CERROJO Y DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARPOSA	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
306	CERRADURA CEMEX M 12	PZA.	5	10	10	10	5	0	1	41	29200005	42062527
307	DIAPHRAGMA PAMINGTORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A- 156- A	PZA.	3	5	0	3	0	3	0	14	29200036	42062527
308	PERA PERFECTA PARA W.C.	PZA.	10	20	20	0	10	10	0	70	29200026	42062527
309	ASIENTO PARA W. C. CON TAPA REDONDA ABIERTO. COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA.	20	20	20	5	0	0	4	69	29200032	42062527
310	RESORTE ESTOPERO MANIJA 1-08030. REPARACIONES PARA FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA.	5	10	30	0	30	5	4	84	29200036	42062527
311	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA -FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	5	5	5	5	5	5	0	30	29200036	42062527
312	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 8 LITROS CATALOGO 2-08-124.	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200036	42062527
313	EMPAQUE O'RING PARA NIPLA DE EXTENSION CAT. 1-08-0 35-00.	PZA.	10	50	30	10	30	10	4	144	29200036	42062527
314	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38	PZA.	2	2	2	2	1	2	2	13	29200036	42062527
315	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 8 LITROS	PZA.	1	0	1	1	1	1	1	6	29200036	42062527
316	LLAVE RETENCION 80 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32. CAT. 2-08009-50.	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200020	42062527
317	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-08-14	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29200020	42062527
318	MANIJA ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO CAT. 2-08-1 08.	PZA.	5	5	5	0	5	5	4	29	29200036	42062527
319	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-08-040	PZA.	0	50	30	10	150	5	4	249	29200036	42062527
320	RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCION CATA 1-08-234	PZA.	0	50	30	0	250	5	4	339	29200036	42062527
321	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	30	25	50	20	30	20	6	181	29200036	42062527
322	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29200036	42062527
323	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMATICO MCA. HELVEX	PZA.	2	2	2	2	2	2	2	14	29200036	42062527
324	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" BRONCE PARA MANGUERA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	6	36	29200036	42062527
325	LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
326	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
327	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	50	60	50	50	0	10	270	29200036	42062527
328	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	50	50	60	50	50	0	10	270	29200012	42062527
329	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX	PZA.	3	3	3	3	3	3	3	21	29200036	42062527
330	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLA RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	PZA.	0	2	2	1	0	1	0	6	29200036	42062527

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	38			
331	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO. CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX. MODELO FC - 185-19 - 1	PZA.	0	2	2	1	0	1	0	6	29200036	42062527
332	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE. MARCA HELVEX. CROMO MODELO TV - 398	PZA.	2	2	2	0	0	2	0	8	29200036	42062527
333	CERRADURA CEMEX MOD. M.13	PZA.	0	5	5	5	5	0	4	24	29200005	42062527
334	CERRADURA CEMEX MOD. E.2	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
335	PEDAL ARMADA COMPLETA PARA FLUXOMETRO DE 9 LITROS	PZA.	5	0	5	5	5	5	5	30	29200036	42062527
336	CANAleta THORSMAN 1020 BLANCA TRAMO DE 2.5 M	TRAMO	10	10	10	5	10	0	5	50	29200037	42062527
337	CANAleta THORSMAN 1720 BLANCA. TRAMO DE 2.5M	TRAMO	10	10	10	5	10	0	4	49	29200037	42062527
338	CANAleta THORSMAN PT 48 BLANCA. TRAMO DE 2.5M	TRAMO	10	10	10	5	1	0	4	40	29200037	42062527
339	LLAVE PARA LAVABO	PZA.	5	5	5	5	5	0	5	30	29200036	42062527
340	ARBOL PALLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	PZA.	15	10	10	6	10	0	6	57	29200036	42062527
341	BOMBA P/W.C.	PZA.	20	50	30	10	5	0	15	130	29200036	42062527
342	CERRADURA TULIP A-52 P53	PZA.	10	10	10	5	10	0	0	45	29200005	42062527
343	CERRADURA TIPO YALE 8462P	PZA.	5	5	5	5	5	0	2	27	29200005	42062527
344	KIT LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO	JGO.	5	5	5	5	5	5	5	35	29200036	42062527
345	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO	JGO.	0	3	6	0	0	6	6	21	29200036	42062527
346	CHAPA DOBLE CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATR. LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE POR AMBOS LADOS	PZA.	0	0	3	0	3	3	3	12	29200008	42062527
347	CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA	PZA.	0	0	10	0	10	10	10	40	29200005	42062527
348	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.	0	5	5	0	0	5	5	20	29200036	42062527
349	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	0	5	0	30	0	0	35	29200036	42062527
350	LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2". HECHO EN MEXICO.	PZA.	0	0	5	0	5	0	0	10	29200036	42062527
351	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	5	5	5	0	5	5	0	25	29200036	42062527
352	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	PZA.	0	10	5	0	10	0	0	25	29200036	42062527
353	ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF-002	PZA.	0	10	5	0	10	0	0	25	29200036	42062527
354	PERNO ASIENTO ESTOPERO O RING PARA FLUXOMETRO 6L SF-012	PZA.	0	10	5	0	10	0	0	25	29200036	42062527
355	EMBOLO LLAVE RETENCION RF-250	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200036	42062527
356	RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-581	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200036	42062527
357	O RING 2-114 RH-337	PZA.	0	10	5	0	200	5	0	220	29200036	42062527
358	KIT LLAVE RETENCION SF-055	JGO.	10	20	20	0	20	5	0	75	29200036	42062527
359	KIT MANILLA Y PEDAL SF-056	JGO.	0	25	20	0	20	5	0	70	29200036	42062527
360	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO HMJYT3 DE 3/8"	PZA.	0	10	5	0	10	5	0	30	29200041	42062527
361	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	5	0	28	29300004	42062528
362	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	5	2	30	29300004	42062528
363	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	3	0	26	29300004	42062528
364	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	3	0	26	29300004	42062528
365	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 8" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	0	5	5	0	23	29300004	42062528
366	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 7" HECHO EN MEXICO.	PZA.	3	5	5	5	5	0	5	28	29300004	42062528
367	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA.	0	10	10	2	10	0	4	36	29300008	42062528
368	PLA PARA TABLAROCCA DE 1 1/2"	PZA.	10	10	10	10	10	0	10	60	29300014	42062528

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACION

			24	25	26	31	32	34	35			
369	PLA PARA TABLARROCA DE 3/4"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528
370	PLA PARA TABLARROCA DE 1/2"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528
371	PLA PARA TABLARROCA DE 1"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300014	42062528
372	PLA PARA TABLARROCA DE 2"	PZA.	100	100	100	100	100	0	100	800	29300014	42062528
373	PLA DE 1/4" X 1 1/2"	PZA.	100	100	200	100	100	0	100	700	29300014	42062528
374	REMACHE POP 1/8" X 3/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
375	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
376	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1650	29300015	42062528
377	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	100	1000	200	100	200	0	50	1650	29300015	42062528
378	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	100	1000	100	100	200	0	50	1550	29300015	42062528
379	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
380	REMACHE POP ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
381	REMACHE POP A-54	PZA.	100	100	100	100	100	0	50	550	29300015	42062528
382	REMACHE POP A-56	PZA.	100	200	100	100	200	0	50	750	29300015	42062528
383	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	200	1000	200	100	200	0	50	1750	29300015	42062528
384	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5	5	5	5	5	0	5	30	29300017	42062528
385	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLARROCA	PZA.	1000	1000	1500	100	100	0	5	3705	29300017	42062528
386	CAJA THORSMAN BLANCA (Tapa caja modular. Base caja modular. 2 pjs. 2 taquetes) DE 12.8 X 8.4 X 4.3 CM	PZA.	50	50	50	50	50	0	20	270	24600033	42062528
387	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	20	5	20	0	0	45	29800049	42062530
388	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	5	20	0	0	25	29800049	42062530
389	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 hp DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	5	10	0	0	15	29800049	42062530
390	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO TD-083S DE 3/8"	PZA.	0	10	20	0	10	0	0	40	29800054	42062530
391	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO 33LB, LONGITUD 3-7/16", ANCHO 2.1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2". INCLUYE DOS LLAVES A 5/16" (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	2	1	2	1	0	0	0	6	29800008	42062530
392	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA.	5	5	5	5	5	5	4	34	29800008	42062530
393	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNOS	PZA.	0	5	5	5	5	5	0	25	29800008	42062530
394	COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	0	0	0	3	0	0	3	29800049	42062530
395	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	0	0	0	3	0	0	3	29800049	42062530
396	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	3	3	0	3	0	0	9	29800049	42062530
397	COMPRESOR 1 hp PARA REFRIGERADOR	PZA.	0	3	0	0	2	0	0	5	29800049	42062530
398	COMPRESOR TIPO ROTATIVO MCA MATSHITA MOD. 2J35S236A CAPACIDAD 24000 BTU, 208/230 VOLTS, R22	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
399	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA BRISTOL MODELO H22 R583ABCA-DC25, BIM N° 7190281101-00 CAP. 60000 BTU, 230/208 VOLTS R22	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
400	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA INTERLINK MODELO ABA051KAC CAP 60000 BTU 208/230 VOLTS, LRA 125 R410A	PZA.	0	3	3	0	0	0	0	6	29800049	42062530
401	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	0	0	10	0	10	0	0	20	29800050	42062530

GOBIERNO DE
MÉXICO




2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020
GRUPO 411, 414, 415, 420, 527
MATERIALES PARA CONSERVACIÓN

		MES										
		24	25	26	31	32	34	35				
402	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800050	42062530
403	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
404	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
405	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	10	0	10	0	10	0	0	30	29800049	42062530
406	TERMOSTATO MODELO K50-A1125	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800050	42062530
407	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
408	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/5 DE REFRIGERACION	PZA.	0	0	0	0	10	0	0	10	29800049	42062530
409	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	50	40	10	200	20	4	354	29200036	42062530
410	EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8". HECHO EN MEXICO.	PZA.	30	50	40	10	200	20	0	350	29200036	42062530
411	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1-08-025 HELVEX	PZA.	30	50	40	10	50	20	0	200	29200036	42062530
412	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	30	50	40	10	100	20	0	250	29200036	42062530
413	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2", HECHO EN MEXICO	PZA.	30	50	40	10	100	20	5	255	29200036	42062530
414	EMPAQUE ORING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	15	50	40	10	100	20	6	241	29200036	42062530
415	GOMA LLANTITA RF 052 HELVEX CAT 1.08-052	PZA.	40	50	40	20	40	20	10	220	29200036	42062530
418	PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA HELVEX MODELO P-110 DE32 MM CAT. 2-08-012-20.	PZA.	10	10	40	0	20	20	4	104	29800019	42062530
417	VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACION	PZA.	25	10	20	0	20	10	6	91	29800031	42062530
418	VALVULA PARA INYECCION DE REFRIGERANTE	PZA.	0	10	10	2	10	0	4	36	29800031	42062530
419	VALVULA PARA EXTRACCION DE REFRIGERANTE	PZA.	0	0	10	2	10	0	0	22	29800031	42062530
420	DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA.	10	0	0	0	10	0	0	20	29800054	42062530
421	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-030	PZA.	0	0	30	0	20	0	0	50	29200036	42062530


Lic. Juan José Velasco Vázquez
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Daniel Prado Gómez
Revisó y Supervisó

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la adquisición de: **"Materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2020.

1.- Fundamento.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020, El contrato que en su caso se adjudique será por cantidades determinadas (contrato cerrado).

b).- Plazo, lugar y condiciones de entrega.

- Plazo y lugar de entrega.

Para la adquisición de: materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a realizar la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento a más tardar a los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo, para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, en los almacenes de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes cuyos domicilios se mencionan en el **"Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad"** que se adjunta a éstos Términos y Condiciones, conforme a las cantidades que se señalan en el Anexo Técnico, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad y/o a través de los Administradores de Conjunto correspondientes quienes fungirán como auxiliares del Administrador del Contrato, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, en días hábiles, por lo que **"EL INSTITUTO"**, deberá asentar las condiciones de recepción en el reporte cuyo formato se glosa en estos Términos y Condiciones con el nombre de **"Remisión del Pedido"**.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido, previa conformidad de las Jefaturas de Conservación de Unidad a través de los Administradores de Conjunto correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Centrales, cuyas ubicaciones y responsables se localizan en el **Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad** glosado al final de estos Términos y Condiciones.

Los licitantes interesados en participar, deberán de formular sus proposiciones ofertando las partidas en las que desee participar en el presente procedimiento, el cual consta de **421 partidas** de conformidad a lo señalado en el **Anexo Técnico**, y su adjudicación será por partida.

- Condiciones de entrega:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes apegándose estrictamente a las cantidades, especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el **Anexo Técnico**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a la entrega de los bienes a más tardar a los **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo.

Por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, a través de los Administradores de Conjunto correspondientes, al momento de la entrega, se realizará una verificación visual aleatoria de las características de los bienes, a fin de comprobar que todos cumplan con las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico**, asimismo deberá de verificar que la cantidad a entregar coincida con la **"Remisión del Pedido"**, para lo cual se asentaran los resultados en el reporte correspondiente, si al hacer esta verificación los bienes a entregar presenten defectos a simple vista, de fabricación y especificaciones distintas a las establecidas ni con las cantidades señaladas en el **Anexo Técnico** o calidad inferior a la propuesta, no se deberán de recibir y se deberá de hacer del conocimiento del Administrador del Contrato a efecto de que éste realice las acciones que conforme a lo establecido en el contrato que correspondan, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el inciso d) del numeral 5.5.3.2 de las POBALINES.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y que durante el transporte los bienes preserven sus cualidades.

El empaque original del producto deberá de traer el símbolo que indica el cumplimiento de las normas y de la calidad del producto.

Para cumplimiento de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"**, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar, una etiqueta que contenga la información siguiente:

- ✓ Identificación del bien.
- ✓ Nombre o denominación del fabricante.
- ✓ Domicilio completo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- ✓ Teléfono (señalando códigos de ciudad, así como el número local).
- ✓ Plazo de garantía del bien.
- ✓ Número del contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, la “Remisión del Pedido” en el formato que “EL INSTITUTO” proporcione para los efectos, la cual deberá presentarse en original y cuatro copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión del pedido, la Jefatura de Conservación de Unidad de “EL INSTITUTO” receptora de los bienes, asentará en el original y las cuatro copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe, este documento, en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “EL PROVEEDOR”.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el almacén respectivo para la entrega, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, así como su aseguramiento, hasta que éstas sean recibidas de conformidad por “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, exigidas por “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Si dentro de los 20 (veinte) días hábiles marcados de origen para la correcta entrega de los bienes se detecta, que alguno o todos no cumplen con los requisitos y calidad establecidos para determinar que serán aceptados los bienes de conformidad, “EL PROVEEDOR” podrá canjear los bienes requeridos por “EL INSTITUTO”, a efecto de que cumplan con lo exigido por éste, siempre y cuando se encuentre dentro del término señalado, sin sanción alguna para “EL PROVEEDOR”.

- Canje de los Bienes.

“EL INSTITUTO”, por conducto de las Jefaturas de Conservación de Unidad correspondientes, dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitarán a “EL PROVEEDOR”, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos por vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” a través del Administrador del contrato dentro del periodo de 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

En caso de que “EL PROVEEDOR” entregue alguno o el total de los bienes fuera del plazo establecido para la correcta entrega, se entenderá como retraso en la entrega de los bienes, por lo que será sujeto a las penalizaciones señaladas en la primera viñeta del inciso h), Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Si transcurridos los (10) diez días hábiles que se señala en el supuesto que antecede, "EL PROVEEDOR" no entregara los bienes devueltos para canje con motivo de defectos o vicios ocultos, se entenderá como incumplimiento y se procederá aplicar las penas convencionales previstas en la primera viñeta del inciso h).- Pena convencional y deductivas, de estos términos y condiciones.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

- Documentos que deberá de presentar "EL LICITANTE" para la evaluación de las propuestas técnicas.

Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en cada una de las partidas solicitadas, los licitantes deberán de entregar lo siguiente:

- o Propuesta técnica que incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones, folletos, catálogos, manuales o fotografías y copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, que apliquen (en caso de proceder) para cada uno de los bienes solicitados, en el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, pudiendo ser a nombre del fabricante o distribuidor.
- o En el caso de material eléctrico, además de los folletos o catálogos o manuales, los licitantes deberán acompañar el Certificado de Conformidad del Producto para las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

partidas 6 a la 40, 42 a la 47, 50 a la 62, 64 a la 66, 68, 72, 75, 82 a la 86 y 90 a la 91 que apliquen y/o el cumplimiento de las siguientes normas oficiales mexicanas entre otras:

- **NOM-003-SCFI-2014**, Productos eléctricos-especificaciones de seguridad, emitido a favor del fabricante de los bienes.
 - **NOM-058-SCFI-2017**, Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
 - **NOM-063-SCFI-2001**, Productos eléctricos-conductores-requisitos de seguridad.
 - **NOM-028-ENER-2017**, Eficiencia energética de lámparas para uso general.
 - **NOM-030-ENER-2016**, Eficiencia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED).
- Por lo que corresponde a las partidas, 184 a la 199 y de 206 a la 210, relativas a las pinturas, además de los folletos, catálogos o manuales el fabricante deberá presentar copia del dictamen de idoneidad técnica vigente, que cumpla con la norma mexicana; **NMX-C-423-ONNCCE-2019**, Industria de la construcción-pinturas-pinturas latex (antes pinturas vinílicas)- especificaciones y métodos de prueba, que cumpla con las características de desempeño "A" para pinturas tipo I y II.
- Para las demás partidas, que **no aplique** las normativas señaladas deberán de anexare a su propuesta técnica los folletos o catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad, lo que permitirá comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Durante la evaluación técnica de las propuestas se verificará lo siguiente:

1.- Que la Propuesta técnica que incluya la descripción amplia y detallada de los bienes, características, especificaciones y que ésta corresponda a la información contenida en los folletos o catálogos, manuales o fotografías para cada uno de los bienes solicitados, en caso de no coincidir o de observarse una descripción y/o características técnicas distintas a las solicitadas, será motivo de desechamiento por no ofertar los bienes con las especificaciones técnicas solicitadas y afectar la solvencia de su proposición.

2.- En el caso de las Partidas correspondientes a Material Eléctrico y de Pinturas, se revisará que el dictamen de cumplimiento de la Norma que aplique corresponda al bien requerido y que dicho Dictamen este vigente a la fecha de la presentación y durante la vigencia del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado, se desechará su propuesta técnica al afectar la solvencia de la misma.

3.- En el caso de las Partidas que no aplique norma alguna, se corroborará el cumplimiento a la descripción y características técnicas solicitadas mediante la revisión de las propuesta técnicas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

así como de los folletos o catálogos y/o fotografías que deberán anexar, por lo que en caso de no ser clara y completa la información, no presentar fotografías o que éstas no correspondan con los bienes indicados en cada Partida y que no permitan verificar el cumplimiento a las descripciones requeridas, será motivo de desechamiento por afectar la solvencia de la propuesta técnica.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterio y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:

De conformidad al párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que la adquisición de bienes a realizar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que resulta procedente realizar la evaluación de las proposiciones aplicando el criterio de evaluación binario.

d).- Licencias, permisos y registros que deben aplicarse al servicio:

Para la adquisición de los materiales y refacciones del presente procedimiento no aplica ninguna licencia, permisos o registro.

e).- Folletos, catálogos, fotografías ó manuales que debe aplicarse al servicio:

Para la adquisición de los materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales "EL LICITANTE" deberá de anexar en su propuesta técnica los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar que las especificaciones, características y calidad de los productos que propongan cumplen con las solicitadas en el Anexo Técnico los cuales deberán ser congruentes con la información y documentación contenida en la propuesta técnica.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:

Para la adquisición de los materiales y refacciones de conservación no aplica.

h).- Pena convencional y deductivas.

• Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional aplicable a cargo del proveedor, por incumplimiento en la fecha estipulada para la entrega de los bienes, será del 2.5%, (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., considerando el precio de los bienes, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente.

• Deductivas

“EL INSTITUTO” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago en la adquisición de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, conforme a los siguientes supuestos:

- Si “EL PROVEEDOR”, procediendo el canje del bien que no cumpla con lo establecido por el “INSTITUTO”, o lo realiza fuera del término estipulado en el apartado denominado **canje de los bienes**, párrafo cuarto se entenderá como incumplimiento parcial, para lo cual se aplicara como deductiva el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso del valor de los bienes motivo del incumplimiento, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía, en caso de que se exceda procederá la rescisión del contrato que para los efectos se firme.

“EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, o bien de las deductivas procedentes, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad de los bienes:

Garantía de los bienes.

“EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 6 (seis) meses, contra, vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberán de entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel preferiblemente membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

de "EL INSTITUTO", dicha garantía se deberá asentar su recepción en el acta de entrega recepción.

j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, póliza de fianza, expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en la Ciudad de México, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., a favor de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

fianza, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

1.- Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago:

El pago se efectuará en moneda nacional, una vez concluida la entrega total de los bienes, a los 20 días naturales posteriores a que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, Ciudad de México, y R.F.C. IMS-421231-145, la cual deberá reunir los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, firmas del proveedor y del administrador del contrato señalando en la misma factura los bienes entregados, número de proveedor y número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cuatro copias debidamente selladas y firmadas, así como original y cuatro copias de la "Remisión del Pedido" debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados, así como el "acta de entrega-recepción" que demuestre la entrega recepción de los bienes, elaborada y firmada por el Administrador de conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales como se describe en el numeral 5.5.3.2 de los POBALINES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Una vez integrados los paquetes de documentos, deberán de ser avalados por el Administrador de conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, el Jefe del Área de Conservación y por el Titular de la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de acuerdo al Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad glosado en el **Anexo Técnico**, para que sea tramitada para su pago en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones.
- Cabe resaltar que como parte integrante de la documentación comprobatoria, **"EL PROVEEDOR"** entregará carta en papel preferiblemente membretado de su representada debidamente firmada mediante al cual otorga una garantía por **6 (seis) meses** de los bienes suministrados.
- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Además de la copia de los documentos **vigentes y positivos** referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.
- Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los Comprobantes Fiscales Digitales a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su Autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet en su caso.
- **“EL PROVEEDOR”** acepta que **“EL INSTITUTO”** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **“EL PROVEEDOR”**.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.
- Asimismo, **“EL INSTITUTO”** aceptará de **“EL PROVEEDOR”**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.
- **“EL PROVEEDOR”** que entregue bienes a **“EL INSTITUTO”**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **“EL INSTITUTO”**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (SNC) Institución de Banca de Desarrollo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones por incumplimiento en la entrega de los bienes.

l).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes:

➤ **Supervisión:**

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, y con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de las entregas bajo las condiciones solicitadas a "EL PROVEEDOR" se deberá de realizar lo señalado en los incisos 2. Condiciones de la entrega y Canje de bienes, de los presentes términos y condiciones en el momento de la entrega de los bienes.

➤ **Comunicación entre las partes:**

Con el objeto de verificar el estricto cumplimiento y/o seguimiento de las entregas de refacciones y materiales objeto de los presentes se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen para el correcto seguimiento.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

4.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR"

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la adquisición de bienes objeto del contrato que se formalice, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros cuando le sean requeridos para la formalización del contrato, los siguientes documentos positivos y vigentes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019.

b) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

5.- Rescisión administrativa del contrato:

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, de "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con alcances o características distintas a las pactadas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses "EL INSTITUTO".
- h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

6.- Área Técnica y Administrador del contrato:

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

Por el Área Técnica
y Administrador del Contrato

Ing. Juan José Vázquez Vázquez
Titular de la División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia E.
Elaboró

Daniel Prado Gómez
Revisó



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Directorio de las Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango

Responsable; Arq. Victor Manuel Aguilar Real

victor.aguilar@imss.gob.mx

J. C. U. 24

Arq. Victor Manuel Aguilar Real (Encargado).

Durango N°291, Colonia Roma Norte C.P. 06700, Ciudad de México.

Teléfono: 55 53 84 12.

Administración Reforma

Responsable Arq. Valentín Reyes Jimenez

valentin.reyes@imss.gob.mx

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes Cortes

israel.reyes@imss.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma N° 476

Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 52 11 30 43.

Administración Toledo-Tokio

Responsable Carlos Gilberto García Vázquez

carlos.garciavaz@imss.gob.mx

J. C. U. 26

Ing. Isidro Morales Hernández

isidro.moralesh@imss.gob.mx

Toledo N° 21 Mezzanine

Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 55 11 44 74.


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Administración Colonia

Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

roberto.haddads@imss.gob.mx

J. C. U. 31

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.

jose.canseco@imss.gob.mx

José Urbano Fonseca N°6, Magdalena de
las Salinas C.P. 07760, Ciudad de México.

Teléfono: 57 52 49 85.

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz Rosalino

enrique.cruzz@imss.gob.mx

Calz. Vallejo N° 675,

Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07766, Ciudad de México.

Teléfono: 53 68 05 38.

J. C. U. 34

Ing. Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)

roberto.haddads@imss.gob.mx

Manuel Villalongin N° 117

Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Teléfono: 55 46 70 97.

J. C. U. 35

Ing. Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)

roberto.haddads@imss.gob.mx

Calz. del Hueso s/n

Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 04920, Ciudad de México.

Teléfono: 56 77 84 75.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

 REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN				
		Fecha Remisión				
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.:				
		FECHA DEL CONTRATO				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		LUGAR				
		PLAZO				
		LUGAR DE ENTREGA				
R.F.C.	RAMO	IMSS				
		GRUPO				
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL						
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
N. DE PROVEEDOR						

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

ANEXOS
DIRECCION DE CONTROL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

ANEXO 2 (DOS)

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **53** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2004

1000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-050GYR120-E29-2020
 "Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el Ejercicio presupuestal 2020"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-050GYR120-E29-2020

NOMBRE DEL LICITANTE: MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A. DE C.V.

FAB. ().

DIST. (X).

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México a 20 de julio de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes No Terapéuticos
 Treinta,

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD OPORTUNO	PRECIO UNITARIO OPORTUNO	IMPORTE POR PARTIDA (SIN IVA)
1	NO SE COTIZA	PZA.	129		
2	NO SE COTIZA	JUEGO	10		
3	NO SE COTIZA	PZA.	37		
4	NO SE COTIZA	PZA.	117		
5	NO SE COTIZA	PAR	85		
6	NO SE COTIZA	PZA.	235		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de México. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
 53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84

R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



7	INTERRUPTOR SENCILLO 10 A. 60 HZ. TENSION 125 V. FABRICADO EN POLICARBONATO CODIGO 46439 MARCA TRUPER CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI	PZA.	230	7.25	1,667.50
8	BALASTRO TIPO AUTO-TRANSFORMADOR AUTOREGULADO PARA LAMPARAS DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION CIRCUITO ADELANTADO DE 250 W. TENSION DE LINEA 127/220 V. 60 HRZ. DESNUDO PERDIDAS NORMALES CODIGO 971-OS- SO-250/N MARCA SOLA BASIC CUMPLE CON LA NOM-058- SCFI	PZA.	5	582.40	2,912.00
9	LAMPARA T4 13 W. BOBLE, LUZ DE DIA TEMPERATURA DE COLOR 6,500°K. BASE E26 FLUJO LUMINOSO 6500 LM. VIDA HORAS PROMEDIO 6,000 HRS. TENSION 127 V. 60 HZ. CODIGO 20100 MARCA TRUPER/VOLTECK CUMPLE CON LA NOM-017- ENER-SCFI	PZA.	80	21.00	1,680.00
10	NO SE COTIZA	PZA.	140	-	-
11	PORTALAMPARA FLOURESCENTE T5 BASE G5 660 W. CODIGO 9400992 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	70	3.92	274.40

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

12	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 14 AWG EN COLOR BLANCO, CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL, SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES, TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES. TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS. TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C. ANTIFLAMA, MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	11	1,002.00	11,022.60
13	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 16 AWG EN COLOR BLANCO, CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL, SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES, TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES, TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS. TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C. ANTIFLAMA, MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	12	653.78	7,845.36

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



14	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 12 AWG EN COLOR BLANCO. CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA. AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES. TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES. TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS. TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C. ANTIFLAMA. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	8	1,624.70	12,997.60
15	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 14 AWG EN COLOR BLANCO. CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA. AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES. TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES. TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS. TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C. ANTIFLAMA. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	12	1,002.00	12,024.00

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacomx



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



16	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 16 AWG EN COLOR BLANCO. CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES, TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES, TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS, TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C, ANTIFLAMA, MARCA ARGOS, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	6	653.78	5,230.24
17	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT CALIBRE 18 AWG EN COLOR BLANCO. CORDON FORMADO POR DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE EN DISPOSICION PARALELA, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) Y UNIDOS POR UNA PISTA DEL MISMO MATERIAL. SOPORTA FRECUENTES DOBLECES GRACIAS A LA FLEXIBILIDAD DE SUS CONDUCTORES, TIENE IDENTIFICACION DE POLARIDAD A TODO LO LARGO DE UNO DE LOS CONDUCTORES, TENSION MAXIMA DE OPERACION 300 VOLTS, TEMPERATURA MAXIMA EN AMBIENTES SECOS Y HUMEDOS 60°C, ANTIFLAMA, MARCA ARGOS, CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-102. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	10	414.99	4,149.90

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



18	<p>CABLE DE COBRE TIPO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 10 AWG CLASE "B" NUMERO DE CONDUCTORES 19 HILOS, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE EN CABLEADO CONCENTRICO CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), LIBRE DE METALES PESADOS Y COMPUESTOS BROMADOS, RESISTENTE AL CALOR, HUMEDAD, ACEITES Y GRASAS, TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V, TEMPERATURA MAXIMA EN EL CONDUCTOR: AMBIENTE SECO 90°C, AMBIENTE HUMEDO 75°C, ANTIFLAMA RESISTENTE A LA PROPAGACION DE INCENDIOS, BAJA EMISION DE HUMOS, BAJO CONTENIDO DE GAS ACIDO, ECOLOGICO, MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI-2001, NOM-J-010-ANCE-2005, NORMA EUROPEA DIRECTRIZ ROHS. (PRESENTACION EN CAJA CON ROLLO DE 100 MTS.)</p>	ROLLO	25	1,004.64	25,121.00
19	<p>CABLE DE COBRE TIPO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 AWG CLASE "B" NUMERO DE CONDUCTORES 19 HILOS, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE EN CABLEADO CONCENTRICO CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), LIBRE DE METALES PESADOS Y COMPUESTOS BROMADOS, RESISTENTE AL CALOR, HUMEDAD, ACEITES Y GRASAS, TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V, TEMPERATURA MAXIMA EN EL CONDUCTOR: AMBIENTE SECO 90°C, AMBIENTE HUMEDO 75°C, ANTIFLAMA RESISTENTE A LA PROPAGACION DE INCENDIOS, BAJA EMISION DE HUMOS, BAJO CONTENIDO DE GAS ACIDO, ECOLOGICO, MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI-2001, NOM-J-010-ANCE-2005, NORMA EUROPEA DIRECTRIZ ROHS. (PRESENTACION EN CAJA CON ROLLO DE 100 MTS.)</p>	ROLLO	26	645.50	16,074.00



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



20	CABLE DE COBRE TIPO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 14 AWG CLASE "B" NUMERO DE CONDUCTORES 19 HILOS. CONDUCTOR DE COBRE SUAVE EN CABLEADO CONCENTRICO CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), LIBRE DE METALES PESADOS Y COMPUESTOS BROMADOS. RESISTENTE AL CALOR, HUMEDAD, ACEITES Y GRASAS. TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V. TEMPERATURA MAXIMA EN EL CONDUCTOR: AMBIENTE SECO 90°C, AMBIENTE HUMEDO 75°C. ANTIFLAMA RESISTENTE A LA PROPAGACION DE INCENDIOS, BAJA EMISION DE HUMOS, BAJO CONTENIDO DE GAS ACIDO, ECOLOGICO. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI-2001, NOM-J-010-ANCE-2005, NORMA EUROPEA DIRECTRIZ ROHS. (PRESENTACION EN CAJA CON ROLLO DE 100 MTS.)	ROLLO	14	473.89	6.634.46
21	CORDON USO RUDO ST CALIBRE 2X12, AWG. CLASE K, CONDUCTOR MULTICONDUCTOR FORMADO POR DOS O MAS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE EN CONSTRUCCION FLEXIBLE, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) E IDENTIFICADOS SEGUN CODIGO DE COLORES Y CUBIERTA PROTECTORA EXTERIOR, LISA O ESTRIADA DE PVC, COLOR NEGRA. CONDUCTOR EN COLORES NEGRO, BLANCO Y VERDE. GRAN FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECANICA. RESISTENCIA A LA ABRASION HUMEDAD, ACIDOS Y ACEITES. LA SUPERFICIE ESTRIADA PROPORCIONA UNA MEJOR RESISTENCIA MECANICA AL APLASTAMIENTO. TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V., TEMPERATURA MAXIMA DE CONDUCTOR 60°C. ANTIFLAMA. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-436. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).	ROLLO	7	1.939.38	13.575.66

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE.960422 TV0
www.mcdistribuidoraelectrica.com.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



22	<p>CORDON USO RUDO ST CALIBRE 3X14, AWG. CLASE K, CONDUCTOR MULTICONDUCTOR FORMADO POR DOS O MAS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE EN CONSTRUCCION FLEXIBLE, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) E IDENTIFICADOS SEGUN CODIGO DE COLORES Y CUBIERTA PROTECTORA EXTERIOR, LISA O ESTRIADA DE PVC, COLOR NEGRA. CONDUCTOR EN COLORES NEGRO, BLANCO Y VERDE. GRAN FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECANICA, RESISTENCIA A LA ABRASION HUMEDAD, ACIDOS Y ACEITES. LA SUPERFICIE ESTRIADA PROPORCIONA UNA MEJOR RESISTENCIA MECANICA AL APLASTAMIENTO, TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V., TEMPERATURA MAXIMA DE CONDUCTOR 60°C. ANTIFLAMA. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-436. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).</p>	ROLLO	11	1,761.01	15,591.11
23	<p>CORDON USO RUDO ST CALIBRE 3X12, AWG. CLASE K, CONDUCTOR MULTICONDUCTOR FORMADO POR DOS O MAS CONDUCTORES DE COBRE SUAVE EN CONSTRUCCION FLEXIBLE, AISLADOS INDIVIDUALMENTE CON POLICLORURO DE VINILO (PVC) E IDENTIFICADOS SEGUN CODIGO DE COLORES Y CUBIERTA PROTECTORA EXTERIOR, LISA O ESTRIADA DE PVC, COLOR NEGRA. CONDUCTOR EN COLORES NEGRO, BLANCO Y VERDE. GRAN FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECANICA, RESISTENCIA A LA ABRASION HUMEDAD, ACIDOS Y ACEITES. LA SUPERFICIE ESTRIADA PROPORCIONA UNA MEJOR RESISTENCIA MECANICA AL APLASTAMIENTO, TENSION MAXIMA DE OPERACION 600V., TEMPERATURA MAXIMA DE CONDUCTOR 60°C. ANTIFLAMA. MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-063-SCFI, NMX-J-436. (PRESENTACION EN ROLLO DE 100 MTS).</p>	ROLLO	9	2,709.35	24,384.15



24	CAJA DE REGISTRO DE PVC 4x2" MEDIDA DE CADA KNOCK OUT 1/2", 3/4" CODIGO CHPP013 MARCA ARGOS	PZA.	155	2.50	387.50
25	CONTACTO DOBLE 2P.+ TIERRA PARA 15 A. 125 V. COLOR BLANCO CODIGO 8810154 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	310	7.56	2,343.60
26	PLACA ARMADA CONTACTO DUPLEX, 2 POLOS + TIERRA COLOR BLANCO 15 A. 127 V. FABRICADO EN NYLON-POLICARBONATO CODIGO 40016 MARCA TRUPER/VOLTECK CUMPLE CON LA NOM-003-SCH	PZA.	260	27.04	7,030.40
27	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO COLOR MARFIL PARA SOBREPONER 15 A. 127 V. CODIGO 8810250 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	215	12.31	2,646.65
28	CLAVIJA SENCILLA DE HULE 15 A. 127 V. CODIGO 8830050 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	175	4.01	701.75
29	CLAVIJA DE HULE REDONDA ATERRIZADA CON ABRAZADERA 2 POLOS + TIERRA 15 A. 127 V. CODIGO 8830100 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	250	8.72	2,180.00
30	NO SE COTIZA	PZA.	5	-	-

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



31	FOTOCELDA MONTAJE DE MEDIA VUELTA 120-240 V, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACION -40° C A + 70° C, HUMEDAD RELATIVA 99%, INTERRUPTOR CON RELEVADOR ELECTROMAGNETICO, FRECUENCIA DE OPERACION 50/60, HZ, CONSUMO 1.5 VA. TERMINALES DE LATÓN SÓLIDO PARA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y BUENA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA, NORMALMENTE CERRADO. CARGAS: 3.6-8.3 A. 1800 W. (TUGSTENO) 6.4-15A 1000 W. (BALASTRO), COSUMO 1.5 VA. CODIGO 9402300. MARCA ARGOS	PZA.	31	60.10	1,863.10
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 1 POLO, 15 AMPERES, PARA FRECUENCIA DE 50/60 HZ, TENSION NOMINAL 120/240 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10,000 A IR CODIGO 46700, MARCA TRUPER CUMPLE CON LA NOM -003-SCFI	PZA.	84	52.60	4,418.40
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 1 POLO, 30 AMPERES, PARA FRECUENCIA DE 50/60 HZ, TENSION NOMINAL 120/240 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10,000 A IR CODIGO 46702, MARCA TRUPER. CUMPLE CON LA NOM 003-SCFI	PZA.	79	52.60	4,155.40
34	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD 2 POLOS 30 A. TENSION 120/250 V. CAJA FABRICADA EN ACERO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA PARA EVITAR OXIDACION, BASE FABRICADA EN CERAMICA, TERMINALES DE CONEXIÓN FABRICADAS EN ALEACION DE COBRE, CON FUSIBLES INTEGRADOS CODIGO 46020 MARCA TRUPER/VOLTECK CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI	PZA.	19	156.70	2,977.30

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Defeg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.



35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 1 POLO, 20 AMPERES, PARA FRECUENCIA DE 50/60 HZ, TENSION NOMINAL 120/240 VOLTS, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10,000 A IR CODIGO 46701, MARCA TRUPER, CUMPLE CON LA NOM 003-SCFI	PZA.	58	52.60	3,050.80
36	LAMPARA FLOURESCENTE LYNX S 13 W, TEMPERATURA DE COLOR 4,100°K FLUJO LUMINOSO 780 LM, BASE GX23 VIDA UTIL PROMEDIO 10,000 HRS, CODIGO P201014-05 MARCA LUMIANCE CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	400	19.19	7,676.00
37	NO SE COTIZA	PZA.	345	-	-
38	LAMPARA FLOUPESCENTE LINEAL T5 28 W, TEMPERATURA DE COLOR 6,500°K, FLUJO LUMINOSO 2,600 LM, BASE G5 VIDA UTIL PROMEDIO 18,000 HRS, IRC 80 CODIGO 50863 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	780	21.00	16,380.00
39	NO SE COTIZA	PZA.	35	-	-
40	NO SE COTIZA	PZA.	19	-	-
41	PILA ALCALINA CUADRADA 9 V, DURACION MINIMA PROMEDIO 1,200 MINUTOS, NO CONTIENE MERCURIO NI CADNIO, CADUCIDAD 5 AÑOS CODIGO 46319 MARCA TRUPER/VOLTECK	PZA.	130	34.75	4,517.50
42	PLACA 1 MODULO DE ALUMINIO COLOR ORO CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CODIGO 46435 MARCA TRUPER	PZA.	175	15.44	2,702.00
43	PLACA 2 MODULO DE ALUMINIO COLOR ORO CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO, CODIGO 46436 MARCA TRUPER	PZA.	175	15.44	2,702.00

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



44	PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO PARA RECEPTACULO DUPLEX CODIGO 8800250 MARCA ARGOS	PZA.	200	10.21	2,042.00
45	PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO PARA RECEPTACULO DUPLEX CODIGO 8800250 MARCA ARGOS	PZA.	270	10.21	2,756.70
46	PLACA PASACABLE DE ALUMINIO, COLOR ORO CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO CODIGO 46404 MARCA TRUPER	PZA.	50	17.00	850.00
47	NO SE COTIZA	PZA.	56	-	-
48	ROSETA CON JACK RJ11 DE 4 CONTACTOS COLOR MARFIL BASE AUTO ADHERIBLE CODIGO 300-145 MARCA STEREN	PZA.	120	17.00	2,040.00
49	PILA ALCALINA TAMAÑO AA DURACION MINIMA PROMEDIO 400 MINUTOS, CADUCIDAD 5 AÑOS CODIGO 46315 MARCA TRUPFR/VOLTECK	PZA.	590	7.87	4,643.30
50	NO SE COTIZA	PZA.	14	-	-
51	LUMINARIO LED VIALIDAD CURVA II USO EXTERIOR 60 W. TENSION NOMINAL 100-277 V. FLUJO LUMINOSO 7,000 LM. EFICIENCIA LUMINOSA 116.6LM/W. TEMPERATURA DE COLOR 5,700°KVIDA UTIL PROMEDIO 50,000 HRS. PROTECCIO IP65. IK8 IRC>80 HPF<0.9 CODIGO 57000 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-031-ENER-VIGENTE	PZA.	41	1,548.75	63,498.75

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

52	LAMPARA LED MR16 3 W. BASE GU10 TENSION NOMINAL 100-250 V. FLUJO LUMINOSO 250 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K ANGULO DE APERTURA 38° VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. IRC>80 CODIGO 57064 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-030-ENER-VIGENTA	PZA.	86	19.40	1.668.40
53	LAMPARA DE LED, BULBO CON 3 NIVELES DE ILUMINACION POTENCIA (CONSUMO), ALTO 8W, MEDIO 3W, BAJO 1W, EQUIVALENCIA (ILUMINACION) ALTO 60W, MEDIO 40W, BAJO 25W, FLUJO LUMINOSO ALTO 850 LM. MEDIO 400 LM, Y BAJO 150 LM, VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. TENSION 27 V, FRECUENCIA 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K, BASE E26 TIPO DE BULBO A19 CUERPO DE PBT, PANTALLA DE POLICARBONATO CODIGO 48052 MARCA TRUPER/VOLTECK	PZA.	76	45.00	3.420.00
54	LAMPARA DE LED PAR 3 DE 11 W. LUZ DE DIA TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K, FLUJO LUMINOSO 950 LM. VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. TENSION 100-240 V. 60 HZ. BASE E26 CUERPO DE ALUMINIO REVESTIDO DE NYLON CODIGO 46187 MARCA TRUPER/VOLTECK CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	46	62.75	2.886.50
55	LAMPARA LED PAR 38 14 W. LUZ DE DIA TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K FLUJO LUMINOSO 1.200 LM. VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. 60 HZ. BASE E26 CUERPO DE ALUMINIO REVESTIDO DE NYLON CODIGO 46191 MARCA TRUPER/VOLTECK CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	36	95.00	3.420.00

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx





**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



56	LUMINARIO PANEL DE LED 40 W. TENSION 100-240 V. TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K. FLUJO LUMINOSO 3.250 LM. FACTOR DE POTENCIA 0.9 ANGULO DE APERTURA 110° TECNOLOGIA SMD. CARCASA ALUMINIO PANTALLA POLIESTIRENO DE ALTA CALIDAD IRC>80 VIDA UTIL PROMEDIO 30.000 HRS. CODIGO 51661 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI-VIGENTE	PZA.	66	507.40	33.488.40
57	LUMINARIO LED PANEL USO INTERIOR 40 W. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 100-240 V. 60 HZ. FLUJO LUMINOSO 3.200 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6.500° K IRC>80 ANGULO DE APERTURA 120° VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. CUERPO DE ALUMINIO. CODIGO 57159 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI-VIGENTE	PZA.	54	300.50	16.227.00
58	LAMPARA TUBULAR LED 18 9 W. CONEXIÓN AMBOS LADOS. TENSION NOMINAL 110-240 V. FLUJO LUMINOSO 800 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K ANGULO DE APERTURA 270° BASE G13 IRC>75 VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. CODIGO 57153 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI	PZA.	94	24.61	2.256.94
59	LUMINARIO LED DOWNLIGH 15 W. USO INTERIOR CARACTERISTICAS ELECTRICAS 100-240 V. 60 HZ. 0.25 A. FLUJO LUMINOSO 1.100 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6.500°K IRC>70 ANGULO DE APERTURA 120° VIDA UTIL PROMEDIO 25.000 HRS. INSTALACION EMPOTRAR CODIGO 57024 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI-VIGENTE	PZA.	48	95.70	4.593.60

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectrica.com.mx



60	LAMPARA TUBULAR LED T8 18 W. CONEXIÓN AMBOS LADOS. TENSION NOMINAL 110-240 V. FLUJO LUMINOSO 1,650 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6,500°K ANGULO DE APERTURA 270° BASE G13 IRC>75 VIDA UTIL PROMEDIO 25,000 HRS. CODIGO 57155 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI-VIGENTE	PZA.	68	31.42	2,136.56
61	TUBO LED T5 18 W. TENSION NOMINAL 100-265 V. TEMPERATURA DE COLOR 6,500°K IRC>80 BASE G5 ANGULO DE APERTURA 120° CONEXIÓN AMBOS CUERPO DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA OPTICA DE POLICARBONATO. VIDA UTIL PROMEDIO 30,000 HRS. CODIGO 51746 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	58	116.23	6,741.34
62	LUMINARIO DOWN LIGHT 12 W. USO INTERIOR 100-240 V. FLUJO LUMINOSO 850 LM. TEMPERATURA DE COLOR 6,500°K IRC>80 VIDA UTIL PROMEDIO 25,000 HRS. CODIGO 51998 MARCA PHILCO CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI-VIGENTE	PZA.	41	92.55	3,794.55
63	PILA ALCALINA TAMAÑO AAA VOLTAJE 1.5 V. MAXIMA DURACION NO CONTIENE MERCURIO NI CADMIO CODIGO 46316 MARCA TRUPER /VOLTECK CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	360	7.87	2,833.20

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

15

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



64	CENTRO DE CARGA PARA 12 INIDADES SOBREPONER 125 A. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO FOSFATIZADA, ACABADO EN PINTURA ELESTROSTATICA COLOR GRIS RAL 7037, TENSION DE ALIMENTACION 120/240V, FRECUENCIA 60 HZ. GABINETE EN NEMA 1 USOS GENERALES CATALOGO AQOD12-S MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	CAJA	12	936.30	11,235.60
65	NO SE COTIZA	PZA.	11	-	-
66	NO SE COTIZA	PZA.	28	-	-
67	NO SE COTIZA	PZA.	16	-	-
68	NO SE COTIZA	PZA.	41	-	-
69	NO SE COTIZA	PZA.	12	-	-
70	NO SE COTIZA	PZA.	16	-	-
71	NO SE COTIZA	PZA.	6	-	-
72	NO SE COTIZA	PZA.	12	-	-
73	NO SE COTIZA	PZA.	20	-	-
74	NO SE COTIZA	PZA.	150	-	-
75	PORTALAMPARA FLOURESCENTE T8 BASE G13 660 W. CODIGO 9400995 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	590	2.56	1,496.40
76	NO SE COTIZA	PZA.	47	-	-
77	NO SE COTIZA	PZA.	40	-	-
78	NO SE COTIZA	PZA.	210	-	-
79	NO SE COTIZA	PZA.	275	-	-
80	NO SE COTIZA	PZA.	160	-	-
81	NO SE COTIZA	PZA.	160	-	-
82	NO SE COTIZA	PZA.	165	-	-
83	NO SE COTIZA	PZA.	80	-	-
84	PLACA DUPLEX PARA CONTACTO DUPLEX CODIGO 8800250 MARCA ARGOS	PZA.	130	10.21	1,327.30

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84

R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectrica.com.mx



85	PORTALAMPARA DE BAQUELITA SENCILLO 600 W. 127 V. CODIGO 9400070 MARCA ARGOS CUMPLE CON LA NOM.	PZA.	120	4.48	537.60
86	NO SE COTIZA	PZA.	25	-	-
87	NO SE COTIZA	PZA.	2	-	-
88	NO SE COTIZA	PZA.	13	-	-
89	NO SE COTIZA	PZA.	70	-	-
90	NO SE COTIZA	PZA.	13	-	-
91	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
92	NO SE COTIZA	KG.	52	-	-
93	NO SE COTIZA	BOITE	112	-	-
94	NO SE COTIZA	KG.	33	-	-
95	NO SE COTIZA	KG.	33	-	-
96	NO SE COTIZA	KG.	33	-	-
97	NO SE COTIZA	KG.	13	-	-
98	NO SE COTIZA	ROLLO	62	-	-
99	NO SE COTIZA	PZA.	20	-	-
100	NO SE COTIZA	ROLLO	32	-	-
101	NO SE COTIZA	KG.	12	-	-
102	NO SE COTIZA	PZA.	37	-	-
103	CINTA AISLANTE DE VINIL EN COLOR NEGRO. FABRICADA EN MATERIAL DE PVC. VOLTAJE DE OPERACIÓN 600 VOLTS. RESISTENCIA A LA TENSION 8.2kg/25mm, RUPTURA DIELECTRICA 7600 VOLTS. ELONGACION MAXIMA 200%. MEDIDAS: ANCHO 19mmX18ms. DE LARGO, ESPESOR 0.18mm, CODIGO 9750050, MARCA ARGOS. CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.	ROLLO	625	7.20	4.500.00
104	NO SE COTIZA	PZA.	4	-	-
105	NO SE COTIZA	PZA.	105	-	-
106	NO SE COTIZA	PZA.	85	-	-
107	NO SE COTIZA	PZA.	80	-	-
108	NO SE COTIZA	PZA.	6	-	-

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectrica.com.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



109	NO SE COTIZA	PZA.	6		
110	NO SE COTIZA	PZA.	95		
111	NO SE COTIZA	PZA.	90		
112	NO SE COTIZA	PZA.	9		
113	NO SE COTIZA	PZA.	9		
114	NO SE COTIZA	PZA.	9		
115	NO SE COTIZA	PZA.	3		
116	NO SE COTIZA	PZA.	59		
117	NO SE COTIZA	PZA.	30		
118	NO SE COTIZA	PZA.	30		
119	NO SE COTIZA	PZA.	15		
120	NO SE COTIZA	PZA.	15		
121	NO SE COTIZA	PZA.	15		
122	NO SE COTIZA	PZA.	89		
123	NO SE COTIZA	PZA.	79		
124	NO SE COTIZA	PZA.	9		
125	NO SE COTIZA	PZA.	9		
126	NO SE COTIZA	PZA.	9		
127	NO SE COTIZA	PZA.	9		
128	NO SE COTIZA	PZA.	15		
129	NO SE COTIZA	PZA.	9		
130	NO SE COTIZA	PZA.	9		
131	NO SE COTIZA	PZA.	9		
132	NO SE COTIZA	PZA.	6		
133	NO SE COTIZA	PZA.	9		
134	NO SE COTIZA	PZA.	21		
135	NO SE COTIZA	PZA.	10		
136	NO SE COTIZA	PZA.	2150		
137	NO SE COTIZA	PZA.	2150		
138	NO SE COTIZA	PZA.	2150		
139	NO SE COTIZA	PZA.	1850		
140	NO SE COTIZA	PZA.	1850		
141	NO SE COTIZA	PZA.	55		
142	NO SE COTIZA	PZA.	10		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.



143	NO SE COTIZA	PZA.	72	-	-
144	NO SE COTIZA	PZA.	64	-	-
145	NO SE COTIZA	PZA.	57	-	-
146	NO SE COTIZA	PZA.	6	-	-
147	NO SE COTIZA	PZA.	57	-	-
148	NO SE COTIZA	PZA.	57	-	-
149	NO SE COTIZA	TRAMO	24	-	-
150	NO SE COTIZA	PZA.	35	-	-
151	NO SE COTIZA	PZA.	60	-	-
152	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
153	NO SE COTIZA	PZA.	2	-	-
154	NO SE COTIZA	PZA.	29	-	-
155	NO SE COTIZA	PZA.	2	-	-
156	NO SE COTIZA	PZA.	235	-	-
157	NO SE COTIZA	PZA.	185	-	-
158	NO SE COTIZA	PZA.	385	-	-
159	NO SE COTIZA	PZA.	405	-	-
160	NO SE COTIZA	PZA.	435	-	-
161	NO SE COTIZA	PZA.	145	-	-
162	NO SE COTIZA	PZA.	64	-	-
163	NO SE COTIZA	PZA.	134	-	-
164	NO SE COTIZA	PZA.	110	-	-
165	NO SE COTIZA	PZA.	60	-	-
166	NO SE COTIZA	TRAMO	52	-	-
167	NO SE COTIZA	TRAMO	42	-	-
168	NO SE COTIZA	TRAMO	32	-	-
169	NO SE COTIZA	PZA.	8	-	-
170	NO SE COTIZA	ROLLO	23	-	-
171	NO SE COTIZA	PZA.	10	-	-
172	NO SE COTIZA	PZA.	10	-	-
173	NO SE COTIZA	PZA.	5	-	-
174	NO SE COTIZA	PZA.	5	-	-
175	NO SE COTIZA	PZA.	5	-	-
176	NO SE COTIZA	PZA.	5	-	-

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02500, Ciudad de México, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



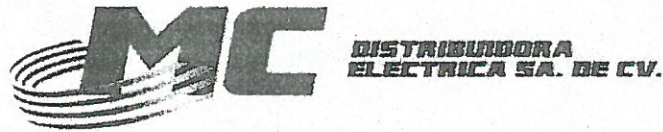
**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



177	NO SE COTIZA	ROLLO	315		
178	NO SE COTIZA	ROLLO	315		
179	NO SE COTIZA	PZA.	161		
180	NO SE COTIZA	PZA.	121		
181	NO SE COTIZA	KG.	114		
182	NO SE COTIZA	PZA.	146		
183	NO SE COTIZA	PZA.	146		
184	NO SE COTIZA	LT.	35		
185	NO SE COTIZA	LATA	60		
186	NO SE COTIZA	LATA	65		
187	NO SE COTIZA	LATA	48		
188	NO SE COTIZA	LATA	77		
189	NO SE COTIZA	BOTE	64		
190	NO SE COTIZA	BOTE	93		
191	NO SE COTIZA	BOTE	59		
192	NO SE COTIZA	LATA	65		
193	NO SE COTIZA	LATA	34		
194	NO SE COTIZA	LATA	25		
195	NO SE COTIZA	LATA	8		
196	NO SE COTIZA	LATA	50		
197	NO SE COTIZA	LATA	101		
198	NO SE COTIZA	BOTE	61		
199	NO SE COTIZA	CUBETA	14		
200	NO SE COTIZA	TUBO	103		
201	NO SE COTIZA	BOTE	71		
202	NO SE COTIZA	PZA.	88		
203	NO SE COTIZA	TUBO	185		
204	NO SE COTIZA	LT.	310		
205	NO SE COTIZA	PZA.	61		
206	NO SE COTIZA	LT.	46		
207	NO SE COTIZA	GAL.	12		
208	NO SE COTIZA	CUBETA	3		
209	NO SE COTIZA	BOTE	103		
210	NO SE COTIZA	BOTE	40		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



211	NO SE COTIZA	CUBETA	20			-
212	NO SE COTIZA	HOJA	143			-
213	NO SE COTIZA	HOJA	155			-
214	NO SE COTIZA	HOJA	155			-
215	NO SE COTIZA	HOJA	153			-
216	NO SE COTIZA	HOJA	163			-
217	NO SE COTIZA	HOJA	372			-
218	NO SE COTIZA	HOJA	372			-
219	NO SE COTIZA	HOJA	332			-
220	NO SE COTIZA	ROLLO	12			-
221	NO SE COTIZA	HOJA	97			-
222	NO SE COTIZA	PZA.	255			-
223	NO SE COTIZA	HOJA	250			-
224	NO SE COTIZA	HOJA	265			-
225	NO SE COTIZA	JUEGO	7			-
226	NO SE COTIZA	PZA.	145			-
227	NO SE COTIZA	PZA.	145			-
228	NO SE COTIZA	PZA.	26			-
229	NO SE COTIZA	PZA.	79			-
230	NO SE COTIZA	PZA.	65			-
231	NO SE COTIZA	PZA.	139			-
232	NO SE COTIZA	PZA.	114			-
233	NO SE COTIZA	PZA.	113			-
234	NO SE COTIZA	PZA.	91			-
235	NO SE COTIZA	PZA.	30			-
236	NO SE COTIZA	PZA.	105			-
237	NO SE COTIZA	PZA.	115			-
238	NO SE COTIZA	PZA.	20			-
239	NO SE COTIZA	PZA.	19			-
240	NO SE COTIZA	PZA.	105			-
241	NO SE COTIZA	PZA.	175			-
242	NO SE COTIZA	PZA.	20			-
243	NO SE COTIZA	PZA.	31			-
244	NO SE COTIZA	PZA.	20			-

Calle 13 No. 168. Cpl. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



245	NO SE COTIZA	PZA.	226		
246	NO SE COTIZA	PZA.	226		
247	NO SE COTIZA	PZA.	255		
248	NO SE COTIZA	PZA.	47		
249	NO SE COTIZA	PZA.	14		
250	NO SE COTIZA	PZA.	46		
251	NO SE COTIZA	PZA.	12		
252	NO SE COTIZA	PZA.	101		
253	NO SE COTIZA	PZA.	101		
254	NO SE COTIZA	PZA.	51		
255	NO SE COTIZA	PZA.	92		
256	NO SE COTIZA	PZA.	101		
257	NO SE COTIZA	JGO.	5		
258	NO SE COTIZA	PZA.	82		
259	NO SE COTIZA	PZA.	82		
260	NO SE COTIZA	PZA.	52		
261	NO SE COTIZA	PZA.	46		
262	NO SE COTIZA	PZA.	11		
263	NO SE COTIZA	JGO.	12		
264	NO SE COTIZA	JGO.	27		
265	NO SE COTIZA	JGO.	27		
266	NO SE COTIZA	PZA.	23		
267	NO SE COTIZA	PZA.	25		
268	NO SE COTIZA	JGO.	40		
269	NO SE COTIZA	PZA.	23		
270	NO SE COTIZA	PZA.	18		
271	NO SE COTIZA	PZA.	18		
272	NO SE COTIZA	PZA.	15		
273	NO SE COTIZA	PZA.	17		
274	NO SE COTIZA	PZA.	22		
275	NO SE COTIZA	PZA.	31		
276	NO SE COTIZA	PZA.	18		
277	NO SE COTIZA	PZA.	18		
278	NO SE COTIZA	PZA.	62		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

30/11/2014 10:50 AM
DIRECCION DE CONTABILIDAD



279	NO SE COTIZA	PZA.	52	-
280	NO SE COTIZA	PZA.	52	-
281	NO SE COTIZA	PZA.	52	-
282	NO SE COTIZA	PZA.	51	-
283	NO SE COTIZA	PZA.	61	-
284	NO SE COTIZA	PZA.	13	-
285	NO SE COTIZA	PZA.	10	-
286	NO SE COTIZA	PZA.	15	-
287	NO SE COTIZA	PZA.	57	-
288	NO SE COTIZA	PZA.	9	-
289	NO SE COTIZA	PZA.	6	-
290	NO SE COTIZA	PZA.	4	-
291	NO SE COTIZA	JGO	12	-
292	NO SE COTIZA	PZA.	8	-
293	NO SE COTIZA	PZA.	15	-
294	NO SE COTIZA	PZA.	9	-
295	NO SE COTIZA	PZA.	63	-
296	NO SE COTIZA	ENVASE	9	-
297	NO SE COTIZA	ENVASE	14	-
298	NO SE COTIZA	ENVASE	21	-
299	NO SE COTIZA	BOITE	84	-
300	NO SE COTIZA	PZA.	20	-
301	NO SE COTIZA	PZA.	15	-
302	NO SE COTIZA	PZA.	55	-
303	NO SE COTIZA	PZA.	59	-
304	NO SE COTIZA	PZA.	82	-
305	NO SE COTIZA	PZA.	27	-
306	NO SE COTIZA	PZA.	41	-
307	NO SE COTIZA	PZA.	14	-
308	NO SE COTIZA	PZA.	70	-
309	NO SE COTIZA	PZA.	69	-
310	NO SE COTIZA	PZA.	84	-
311	NO SE COTIZA	PZA.	30	-
312	NO SE COTIZA	PZA.	34	-

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectronica.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



313	NO SE COTIZA	PZA.	144		
314	NO SE COTIZA	PZA.	13		
315	NO SE COTIZA	PZA.	6		
316	NO SE COTIZA	PZA.	34		
317	NO SE COTIZA	PZA.	34		
318	NO SE COTIZA	PZA.	29		
319	NO SE COTIZA	PZA.	249		
320	NO SE COTIZA	PZA.	339		
321	NO SE COTIZA	PZA.	181		
322	NO SE COTIZA	PZA.	14		
323	NO SE COTIZA	PZA.	14		
324	NO SE COTIZA	PZA.	36		
325	NO SE COTIZA	PZA.	35		
326	NO SE COTIZA	PZA.	35		
327	NO SE COTIZA	PZA.	270		
328	NO SE COTIZA	PZA.	270		
329	NO SE COTIZA	PZA.	21		
330	NO SE COTIZA	PZA.	6		
331	NO SE COTIZA	PZA.	6		
332	NO SE COTIZA	PZA.	8		
333	NO SE COTIZA	PZA.	24		
334	NO SE COTIZA	PZA.	27		
335	NO SE COTIZA	PZA.	30		
336	NO SE COTIZA	TRAMO	50		
337	NO SE COTIZA	TRAMO	49		
338	NO SE COTIZA	TRAMO	40		
339	NO SE COTIZA	PZA.	30		
340	NO SE COTIZA	PZA.	57		
341	NO SE COTIZA	PZA.	130		
342	NO SE COTIZA	PZA.	45		
343	NO SE COTIZA	PZA.	27		
344	NO SE COTIZA	JGO.	35		
345	NO SE COTIZA	JGO.	21		
346	NO SE COTIZA	PZA.	12		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



347	NO SE COTIZA	PZA.	40	-	-
348	NO SE COTIZA	JGO.	20	-	-
349	NO SE COTIZA	PZA.	35	-	-
350	NO SE COTIZA	PZA.	10	-	-
351	NO SE COTIZA	JGO.	25	-	-
352	NO SE COTIZA	PZA.	25	-	-
353	NO SE COTIZA	PZA.	25	-	-
354	NO SE COTIZA	PZA.	25	-	-
355	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
356	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
357	NO SE COTIZA	PZA.	220	-	-
358	NO SE COTIZA	JGO.	75	-	-
359	NO SE COTIZA	JGO.	70	-	-
360	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
361	NO SE COTIZA	PZA.	28	-	-
362	NO SE COTIZA	PZA.	30	-	-
363	NO SE COTIZA	PZA.	26	-	-
364	NO SE COTIZA	PZA.	26	-	-
365	NO SE COTIZA	PZA.	23	-	-
366	NO SE COTIZA	PZA.	28	-	-
367	NO SE COTIZA	PZA.	36	-	-
368	NO SE COTIZA	PZA.	60	-	-
369	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
370	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
371	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
372	NO SE COTIZA	PZA.	600	-	-
373	NO SE COTIZA	PZA.	700	-	-
374	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
375	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
376	NO SE COTIZA	PZA.	1650	-	-
377	NO SE COTIZA	PZA.	1650	-	-
378	NO SE COTIZA	PZA.	1550	-	-
379	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-
380	NO SE COTIZA	PZA.	550	-	-

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0

www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**



381	NO SE COTIZA	PZA.	550		
382	NO SE COTIZA	PZA.	750		
383	NO SE COTIZA	PZA.	1750		
384	NO SE COTIZA	CAJA	30		
385	NO SE COTIZA	PZA.	3705		
386	NO SE COTIZA	PZA.	270		
387	NO SE COTIZA	PZA.	45		
388	NO SE COTIZA	PZA.	25		
389	NO SE COTIZA	PZA.	15		
390	NO SE COTIZA	PZA.	40		
391	NO SE COTIZA	PZA.	6		
392	NO SE COTIZA	PZA.	34		
393	NO SE COTIZA	PZA.	25		
394	NO SE COTIZA	PZA.	3		
395	NO SE COTIZA	PZA.	3		
396	NO SE COTIZA	PZA.	9		
397	NO SE COTIZA	PZA.	5		
398	NO SE COTIZA	PZA.	6		
399	NO SE COTIZA	PZA.	6		
400	NO SE COTIZA	PZA.	6		
401	NO SE COTIZA	PZA.	20		
402	NO SE COTIZA	PZA.	10		
403	NO SE COTIZA	PZA.	10		
404	NO SE COTIZA	PZA.	10		
405	NO SE COTIZA	PZA.	30		
406	NO SE COTIZA	PZA.	10		
407	NO SE COTIZA	PZA.	10		
408	NO SE COTIZA	PZA.	10		
409	NO SE COTIZA	PZA.	354		
410	NO SE COTIZA	PZA.	350		
411	NO SE COTIZA	PZA.	200		
412	NO SE COTIZA	PZA.	250		
413	NO SE COTIZA	PZA.	255		
414	NO SE COTIZA	PZA.	241		

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE.960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



415	NO SE COTIZA	PZA.	220	-
416	NO SE COTIZA	PZA.	104	-
417	NO SE COTIZA	PZA.	91	-
418	NO SE COTIZA	PZA.	36	-
419	NO SE COTIZA	PZA.	22	-
420	NO SE COTIZA	PZA.	20	-
421	NO SE COTIZA	PZA.	50	-
IMPORTE TOTAL SIN IVA				411,309.92
IVA				65,809.59
IMPORTE TOTAL CON IVA				477,119.51

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA (SUMA DEL IMPORTE DE LAS PARTIDAS OFERTADAS) EN PESOS SIN IVA \$411,309.92 (CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.)

MANIFESTAMOS QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS HACEMOS PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO I 'ANEXO TÉCNICO' DE ESTA CONVOCATORIA

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVAY Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS, SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN MONEDA NACIONAL

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico. Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65,
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE-960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



**DISTRIBUIDORA
ELECTRICA SA. DE CV.**

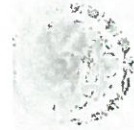


PAGO: EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORE

PROTESTO LO NECESARIO
MC Distribuidora Eléctrica, S.A. de C.V.

C. Andrés Uribe López.
Apoderado Legal

Calle 13 No. 168, Col. ProHogar, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de Mexico, Tel. (55) 53 55 03 29 / 53 56 41 65.
53 55 02 44 / Fax: 52 33 29 84 R.F.C. MDE.960422-TV0
www.mcdistribuidoraelectricacom.mx



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR120-E29-2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 29 de julio de 2020, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP), 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR120-E29-2020, para la adquisición de Materiales y Refacciones de Conservación de los Grupos 411, 414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio presupuestal 2020.

Este acto es presidido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos de los artículos 37, último párrafo y 37 Bis de la LAASSP, así como 49 del Reglamento, se enviará a los licitantes un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta en el Mural de Comunicación ubicado en las oficinas de la División de Bienes No Terapéuticos, por un término no menor de cinco días hábiles.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro:

ANEXO DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 41I,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

1. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria del presente procedimiento:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS., S.A. DE C.V.	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 71, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 195, 196, 199, 215, 386	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CT/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
CADECO, S.A. DE C.V.	67, 71, 264, 272, 281, 283	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CT/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	3, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259,	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CT/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican. Se desechan las propuestas presentadas para las Partidas 422 a 427 con fundamento en lo establecido en el inciso h) numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria, toda vez que se estableció como causal de desechamiento cuando un licitante presente más de una proposición por Partida, lo anterior ya que se advierte que los bienes ofertados en las Partidas 416 a 421, se repitieron en las Partidas 422 a 427, aunado a que en el Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria solamente considera 421 Partidas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
ELIZABETH LÓPEZ OVALLE	260, 261, 262, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 393, 398, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875 , mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	56, 57, 61, 82, 185, 195, 198, 199 67, 71, 76, 77, 93, 132, 133, 135, 141, 152, 153, 157, 159, 170, 173, 182, 183, 201, 202, 203, 205, 221, 236, 242, 249, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 300, 301, 304, 305, 308, 309, 313, 317, 321, 322, 323, 324, 330, 331, 332, 335, 339, 341, 342, 343, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 363, 364, 366, 385, 410, 411, 415, 416, 421	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875 , mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.

MEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050CYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LICITANTE

PARTIDAS

RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS
QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,
22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37,
38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53,
54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,
70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85,
86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,
101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113,
114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127,
128, 129, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146,
147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160,
161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173,
174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 189, 190,
191, 199, 200, 202, 204, 208, 209, 210, 225, 241, 244, 245,
246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259,
260, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 274, 275, 276,
277, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289,
290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303,
305, 306, 307, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319,
320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332,
333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344,
345, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357,
358, 360, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376,
377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 390, 391,
392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402,
404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415,
416, 420, 421

J. REFUGIO GUILLERMO VITE

Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio **09 52 84 14C1/05875**, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, **no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.**

MARCO ANTONIO COLMENARES
AZUA

Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio **09 52 84 14C1/05875**, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, **no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

LIGITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
	112, 113, 114, 115, 116, 117, 122, 123, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 265, 268, 270, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 287, 288, 289, 290, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875 , mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 64, 67, 71, 74, 83, 84, 185, 189, 199, 210, 211, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 238, 264, 265, 271, 276, 277, 284, 285, 321, 326, 343	DIVISION DE CONTRATOS

AEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	9, 64	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CT/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican.
OCISA OBRA CIVIL E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387,	Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14CT/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para las Partidas que se indican. Se desechan las propuestas presentadas para las Partidas 422 a 427 con fundamento en lo establecido en el inciso h) numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria, toda vez que se estableció como causal de desechamiento cuando un licitante presente más de una proposición por Partida, lo anterior ya que se advierte que los bienes ofertados en las Partidas 416 a 421, se repitieron en las Partidas 422 a 427, aunado a que en el Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria solamente considera 421 Partidas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
PAULINA JURADO GARCÍA	388, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427 98, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 162, 164, 165, 169, 300, 301, 302, 303, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 323, 324, 329, 330, 331, 332, 335, 341, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 411, 412, 414, 415, 416 Y 421.	<p> Por los incumplimientos y causales de desechamiento señalados en el resultado de la evaluación técnica de las propuestas remitido mediante oficio 09 52 84 14C1/05875, mismo que se agrega a la presente acta como si a la letra se insertara, no cumple técnicamente para la Partida 314. </p> <p> No cumple con el requisito legal solicitado en el inciso c) del numeral 4.1 "Documentación legal" de la Convocatoria, toda vez que el escrito presentado relativo a que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no contiene la manifestación de "bajo protesta de decir verdad". Aunado a lo anterior, el escrito presentado hace referencia a la Licitación Pública Nacional Electrónica número "LA-050GYR010-E203-2020", el cual corresponde a un procedimiento de Licitación Pública distinto al que nos ocupa. </p> <p> Por lo antes descrito, se desecha la proposición en todas las Partidas indicadas, de conformidad con lo señalado en los incisos a) y d) del numeral 6 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria. </p>

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

2. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN
RESULTÓ SOLVENTE

PARTIDAS

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS., S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421
CADECO, S.A. DE C.V.	3, 5, 41, 69, 94, 95, 103, 178, 179, 180, 181, 200, 201, 203, 211, 214, 216, 217, 218, 219, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 273, 275, 278, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 293, 294, 299, 305, 306, 342, 343, 347, 367
COLORSET INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 241, 247, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 6, 8, 10, 14, 32, 42, 43, 54, 57, 60, 61, 82, 85, 90, 94, 104, 136, 137, 138, 139, 140, 154, 177, 178, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 245, 246, 255, 263, 293, 294, 305, 306, 314, 323, 331, 390, 394, 395, 396, 397, 399, 417

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

ELIZABETH LÓPEZ OVALLE	51, 52, 54, 58, 60, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 204, 206, 209, 210, 211
GRUPO OVEJAS, S.A. DE C.V.	169, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 322, 323, 329, 330, 331, 332, 335, 339, 344, 351, 358, 415, 416
J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3, 5, 41, 48, 49, 63, 70, 73, 78, 79, 87, 89, 94, 95, 96, 98, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 156, 158, 160, 161, 163, 164, 177, 178, 179, 180, 181, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 264, 302, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 327, 328
J. REFUGIO GUILLERMO VITE	1, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 154, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 205, 206, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 249, 250, 261, 262, 266, 271, 272, 273, 278, 283, 292, 302, 304, 308, 309, 314, 324, 346, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 387, 388, 389, 403, 417, 418, 419
MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	1, 2, 3, 4, 5, 41, 49, 63, 67, 70, 71, 73, 100, 103, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 154, 169, 170, 203, 211, 242, 244, 248, 257, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 284, 286, 291, 293, 300, 301, 309
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	3, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 60, 63, 66, 70, 73, 76, 77, 78, 79, 85, 87, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 204, 206, 207, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 226, 234, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 259, 261, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 323, 324, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 339, 340, 341, 342, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 383, 384, 393, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 421
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	7,8,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35,36,38,41,42,43,44,45,46,48,49,51, 52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63, 75,84,85,103
OCISA OBRA CIVIL E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 11, 15, 19, 29, 32, 33, 35, 41, 85, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 154, 169, 182, 184, 185, 203, 204, 227, 249, 261, 284, 286, 288, 323, 330, 343, 367, 394, 407

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

3. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción III de la LAASSP, a continuación se enlistan las Partidas y al licitante cuya propuesta económica contiene un precio no aceptable, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la Ley y 51 apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada Partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, por lo que se desecha el precio ofertado toda vez que no es posible adjudicar dichas Partidas a un precio no aceptable. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como **Anexo 2**, el cual forma parte integrante de la misma.

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL PRECIO OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	88	\$1,520.23	\$47.25	\$51.97	3,117.42 %
	101	\$222.22	\$117.87	\$129.65	88.52 %
	298	\$3,666.66	\$1,560.85	\$1,716.93	134.91 %
	332	\$5,666.66	\$3,863.41	\$4,249.75	46.68 %
	345	\$2,222.22	\$871.25	\$958.37	155.06 %
	348	\$2,222.22	\$871.25	\$958.37	155.06 %
	385	\$1.66	\$0.64	\$0.70	159.98 %
	409	\$9.99	\$2.06	\$2.26	384.48 %
	417	\$85.65	\$22.50	\$24.75	280.67 %
	418	\$199.87	\$89.00	\$97.90	124.57 %
	419	\$199.87	\$180.00	\$198.00	11.04 %

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

4. De conformidad a lo establecido en los numerales 2.8 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación legal", 5.2 "Evaluación de la propuesta técnica" y "5.3 Evaluación de la propuesta económica" de la Convocatoria del presente procedimiento, a continuación se relacionan las propuestas de los licitantes que sus proposiciones resultaron solventes técnica y legalmente, pero que el precio ofertado no es el más bajo en cada Partida ofertada, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE	PARTIDAS
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS. S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 44, 45, 46, 48, 49, 63, 66, 70, 73, 75, 78, 79, 84, 85, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104, 107, 108, 110, 113, 114, 115, 122, 123, 124, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 164, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 191, 193, 194, 197, 198, 200, 201, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 262, 264, 266, 268, 272, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 287, 288, 290, 291, 292, 293, 294, 299, 301, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 313, 318, 320, 324, 325, 327, 328, 329, 335, 339, 341, 342, 358, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 384, 393, 410, 413
CADECO, S.A. DE C.V.	3, 41, 69, 103, 178, 203, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 242, 243, 250, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 273, 275, 278, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 287, 289, 299, 306, 343, 347, 367
COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	179, 180, 181, 182, 184, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 196, 197, 203, 205, 206, 209, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 241, 247, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367
ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 6, 8, 10, 14, 32, 42, 43, 54, 57, 60, 61, 82, 85, 90, 94, 136, 137, 138, 139, 140, 154, 177, 178, 184, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 245, 246, 255, 263, 293, 294, 305, 306, 314, 323, 331, 390, 394, 395, 396, 397, 399, 417
ELIZABETH LOPEZ OVALLE	51, 52, 54, 58, 60, 189, 190, 191, 204, 209, 210, 211
GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	169, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 322, 323, 330, 331, 332, 333, 339, 344, 351, 415, 416

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

J M REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3, 5, 48, 63, 70, 87, 94, 95, 96, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 134, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 154, 156, 158, 161, 163, 177, 178, 179, 180, 181, 214, 216, 217, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 227, 235, 238, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 302, 310, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 319, 327
J. REFUGIO GUILLERMO VITE	1, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 154, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 203, 205, 206, 207, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 249, 250, 261, 262, 266, 271, 272, 273, 278, 283, 302, 304, 308, 309, 314, 324, 346, 359, 361, 363, 364, 365, 366, 387, 388, 389, 403, 417, 418, 419
MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	3, 4, 5, 41, 49, 63, 67, 70, 73, 100, 103, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 154, 169, 170, 203, 211, 242, 244, 248, 257, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 284, 286, 291, 293, 300, 301, 309
MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	5, 14, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 60, 73, 76, 77, 78, 79, 85, 87, 89, 93, 94, 95, 98, 100, 103, 105, 106, 109, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 161, 162, 163, 164, 165, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 188, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 201, 204, 206, 207, 208, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 223, 224, 226, 234, 239, 240, 242, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 263, 267, 270, 273, 288, 289, 290, 293, 294, 295, 305, 311, 312, 314, 315, 316, 318, 323, 328, 329, 330, 331, 332, 335, 340, 342, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 362, 363, 383, 411, 414, 415, 416, 421
MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V.	7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 34, 41, 42, 43, 49, 63
OCISA OBRA CIVIL E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 11, 15, 19, 29, 32, 33, 35, 41, 85, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 154, 169, 182, 184, 185, 203, 204, 227, 249, 261, 284, 286, 288, 323, 330, 343, 367, 394, 407

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como al punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria, se adjudican los contratos respectivos a los siguientes licitantes cuya proposición resultó solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria y oferta un precio aceptable y conveniente para cada una de las Partidas que se relacionan a continuación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando como sigue:

Adjudicación por licitante:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.** un importe de \$1,124,175.56 (Un millón ciento veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos 56/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4	COGLES DE SEGURIDAD	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$42.98	117	\$5,028.66	42060509	186831-2020
8	BALASTRA DE VAPOR DE SODIO DESNUDA DE 250 WATTS A 220 VOLTS.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$289.66	5	\$1,448.30	42060906	186887-2020
9	SOQUET BALASTRO INTEGRADO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 13 WATTS 127 VOLTS. 60 HZ.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	80	\$5,332.80	42060906	186887-2020
10	BALASTRO ELECTRONICO P/OPERAR 1, 2 Y 3 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 27 Y 28 WATTS, T-S DE VOLTAJE ALIMENTACIÓN UNIVERSAL (100 A 300 WATTS) ENCENDIDO RAPIDO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$158.96	140	\$22,254.40	42060906	186887-2020

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

14	PROGRAMADO Y FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99, DISTINCIÓN TOTAL ARMÓNICA TOTAL THD. MENOR AL 10%, TERCER ARMÓNICA MENOR AL 6%, PROTECTOT TERMICO INTEGRADO	ROLLO		\$1,198.66	8	\$9,589.28	42060906	186887-2020
18	CABLE DUPLEX POT No. 12 ROLLO DE 100 MTS. 60 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$966.66	25	\$24,166.50	42060906	186887-2020
22	CABLE THW No. 10 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,666.66	11	\$18,333.26	42060906	186887-2020
23	CABLE USO RUDO DE CALIBRE 3 X 14 A 600 VOLTS. ROLLO DE 100 MTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,555.55	9	\$22,999.95	42060906	186887-2020
30	CABLE USO RUDO DE 3 X 12 ROLLO DE 100 MTS. 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS.	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$185.26	5	\$926.30	42060906	186887-2020
37	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE-250 WATTS 220 VOLTS.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.66	345	\$8,507.70	42060906	186887-2020
	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S DE 13 WATTS LUZ DE DIA DOBLE.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.					

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

39	MICRO SWITCH PARA PULIDORA 15 AMP. 125 VOLTS. 3 HP T/49-6-12-15.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1111.11	35	\$3,888.85	42060906	186887-2020
40	MICRO SWITCH PARA PULIDORA MASISA MOD. T/115-113-2 1" AMP. 125 V.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1111.11	19	\$2,111.09	42060906	186887-2020
42	PLACA DE UNA UNIDAD. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	175	\$2,215.50	42060906	186887-2020
43	PLACA DOS UNIDADES. TIPO QUINZINO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	175	\$2,215.50	42060906	186887-2020
47	REACTOR ELECTRONICO ENCENDIDO INSTANTANEO DE 2 X 32W T-8 CAT. B2321 UNVHP-A200C.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$86.56	56	\$4,847.36	42060906	186887-2020
54	CAJA DE PASTILLAS TERMOMAGNETICAS (12)	CAJA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4,444.44	12	\$5,333.28	42060906	186887-2020
65	CENTRO DE CARGA Q0 3X100 DE 3 A 4 PASTILLAS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.56	11	\$2,195.16	42060906	186887-2020
67	MULTIMETRO DIGITAL MCA-FLUKE	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5,689.66	16	\$91,034.56	42060906	186887-2020

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

68	LAMPARA SORDA CONSTA DE 3 BATERIAS DE 15 VOLTS INTERRUPTOR DESIZABLES TIPO MINERO MATERIAL DE CONSTRUCCION METALICA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	41	\$3,495.66	42060906	186887-2020
69	MULTIMETRO DIGITAL DE MESA O MULTIMETROS DE 4-5 DIGITOS CARACTERISTICAS MINIMAS, DEBERA INCLUIR BATERIAS Y CABLES DE PRUEBA, PROTECCION DE FUSIBLES EN TODAS LAS FUNCIONES Y RANGOS, SENSIBILIDAD DE 20 KOHMS V EN C.D. Y 2 KOHMS V EN C.A.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$495.00	12	\$5,940.00	42060906	186887-2020
72	BOMBA DE VACIO DE 1/2 H.P., CAPACIDAD 6 CFM	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$3,456.66	12	\$41,479.92	42060906	186887-2020
74	ACRILICO DE 30 X 120 CM, PRISMATICO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$68.66	150	\$10,299.00	42060906	186887-2020
76	CABLE NEGRO ESPIRAL P/MICRO EXTRALARGO DE 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.96	47	\$891.12	42060906	186887-2020



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

77	CABLE TELEFONICO ESPIRAL MARFIL DE 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.96	40	\$758.40	42060906	186887-2020
80	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 3X22 ICV de 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$29.66	160	\$4,745.60	42060906	186887-2020
81	CORDON TELEFONICO T/MARFIL 2X22 ICV de 2.1 M	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$22.22	160	\$3,555.20	42060906	186887-2020
82	LAMPARA DE LED DICROICA 127 V. 3W.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$49.99	165	\$8,248.35	42060906	186887-2020
83	PLACA CIEGA DE BRONCE	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.85	80	\$1,348.00	42060906	186887-2020
86	CAPACITOR PARA ELECTRONICO PARA REFRIGERACIÓN	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$45.66	25	\$1,141.50	42060906	186887-2020
87	CABLE DE RED COMM5CDPE D MEDIA CAT.6 6SN4+4/23 C (ETL) BOBINA DE 305 MTS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,299.66	2	\$2,599.32	42060906	186887-2020
91	CAPACITOR SH, DE 5/45uF + 5 % 350/370V, 50/60HZ, NON PCB PROTECTED 10000 AFC	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$65.66	30	\$1,969.80	42060906	186887-2020

AMÉRICA
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

92	SOLDADURA E-6011, de 1/16"	KG.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$56.66	52	\$2,946.32	42060906	186887-2020
93	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO, BOTE DE 75 Gms	BOTE	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$18.96	112	\$2,123.52	42060906	186887-2020
97	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" BAJA FUSION DE 50 GRS.	KG.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$333.33	13	\$4,333.29	42060906	186887-2020
102	FUNDENTE PARA SOLDAR FIERRO-COBRE DE 50 GR.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$125.23	37	\$4,633.51	42060906	186887-2020
105	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$5.11	105	\$536.55	42060907	186886-2020
106	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$22.22	85	\$1,888.70	42060907	186886-2020
109	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$111.55	6	\$669.30	42060907	186886-2020
111	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 3/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HÑOS S.A. DE C.V.	\$16.96	90	\$1,526.40	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

112	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.56	9	\$221.04	42060907	186886-2020
116	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$9.99	59	\$589.41	42060907	186886-2020
117	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 3/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.85	30	\$505.50	42060907	186886-2020
118	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$28.88	30	\$866.40	42060907	186886-2020
119	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$56.96	15	\$854.40	42060907	186886-2020
120	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 1 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$80.26	15	\$1,203.90	42060907	186886-2020
121	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA INTERIOR 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$115.98	15	\$1,739.70	42060907	186886-2020
125	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/4", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$55.66	9	\$500.94	42060907	186886-2020

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050CYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

126	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$80.11	9	\$720.99	42060907	1868886-2020
127	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$115.26	9	\$1,037.34	42060907	1868886-2020
128	TUERCA UNIÓN DE 32MM PARA CUERPO CAT. 1-06-046, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	15	\$999.90	42060907	1868886-2020
129	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$222.22	9	\$1,999.98	42060907	1868886-2020
130	TUBO DE COBRE DE 3/4 DE PULGADA DE DIAMETRO LINEA ROJA TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$585.26	9	\$5,267.34	42060907	1868886-2020
131	TUBO DE COBRE DE 1" DE DIAMETRO LINEA NORMAL TRAMO DE 6 METROS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$875.26	9	\$7,877.34	42060907	1868886-2020
132	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/4" LINEA NORMAL TRAMO DE 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,299.66	6	\$7,797.96	42060907	1868886-2020
133	TUBO COBRE RIGIDO 1 1/2" LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,700.55	9	\$15,304.95	42060907	1868886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

134	TUBO COBRE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$333.33	21	\$6,999.93	42060907	186886-2020
135	TUBO COBRE RIGIDO 2" LINEA NORMAL 6 MTS, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,222.22	10	\$22,222.20	42060907	186886-2020
140	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.35	1850	\$647.50	42060907	186886-2020
143	COPE DE COBRE DE 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3.33	72	\$239.76	42060907	186886-2020
144	COPE DE COBRE DE 3/4"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5.55	64	\$355.20	42060907	186886-2020
145	COPE DE COBRE DE 1"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$9.99	57	\$569.43	42060907	186886-2020
146	COPE DE COBRE DE 1 1/4"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$19.99	6	\$119.94	42060907	186886-2020
147	COPE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.55	57	\$1,399.35	42060907	186886-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS A11,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

148	COPEL DE COBRE DE 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$35.98	57	\$2,050.86	42060907	186886-2020
149	CANAleta ALUMINIO NATURAL MEDIA CAÑA DE 1" X 6 METROS.	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$222.22	24	\$5,333.28	42060907	186886-2020
150	TRAMO DE TUBO CAPILAR REFRIGERADOR P/	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	35	\$2,984.10	42060907	186886-2020
151	TUBO CAPILAR PARA ENFRIADOR DE CALENTADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	60	\$5,115.60	42060907	186886-2020
152	TUERCA SUPERIOR LLAVE CROMO RF-042 C	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$75.98	30	\$2,279.40	42060907	186886-2020
157	RONDANA DE FIBRA PARA NIPLE DE EXTENSION HELVEX CAT 1-06-033	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$7.98	185	\$1,476.30	42060907	186886-2020
161	RONDANA S-21 VULCANIZADA CAT 1-06-075 MARCA HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$32.66	145	\$4,735.70	42060907	186886-2020
162	NIPLE DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUXOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 1-06-034-50	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$95.26	64	\$6,096.64	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIÓNES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

163	ASIENTO DE HULE PARA INSERTO DE EMBOLO. 1-06-256-00 RE-FACCIONES PARA FLUXOMETRO -RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$15.96	134	\$2,138.64	42060907	186886-2020
165	RONDANA DE HULE PARA MANIJA DE FLUXOMETRO RF-024	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.85	60	\$771.00	42060907	186886-2020
166	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA DE ALUMINIO 1" DE 1.20 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$111.11	52	\$5,777.72	42060908	186885-2020
167	MOLDURA PARA REMATE DE PISO LAMINADO EN PUERTA COLOR CAOBILLA DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$185.65	42	\$7,797.30	42060908	186885-2020
168	MOLDURA PARA REMATE DE PISO EN PUERTA COLOR MAPLE DE 1 1/2" A 2" DE 1.20 MTS	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$185.65	32	\$5,940.80	42060908	186885-2020
169	TAZA W.C. DE 6 LITROS PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO CORTO, MARCA ZAFIRO IDEAL STANDARD.	PZA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,666.66	8	\$13,333.28	42060908	186885-2020
170	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 19MM DE 18 ML X ROLLO	ROLLO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$485.65	23	\$11,169.95	42060908	186885-2020

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

171	BASE PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS CON CUERDA INTERNA.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$165.65	10	\$1,656.50	42060908	186885-2020
172	BASE METALICA PARA SILLON GIRATORIO DE 4 PATAS A PRESION Y RODAJAS DE BOLA DE 2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$165.66	10	\$1,656.60	42060908	186885-2020
173	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1 1/4 Y 3/8 DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.99	5	\$124.95	42060908	186885-2020
174	RODAJA DE BOLA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y 3/8" DE DIAMETRO CON CUERDA EXTERIOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.99	5	\$124.95	42060908	186885-2020
175	RODAJA DE BOLA DE 2" CON ESPICA DE PRESION 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$26.66	5	\$133.30	42060908	186885-2020
176	RODAJA DE BOLA DE 2" PARA SILLA GIRATORIA DE 1 1/4" X 7/16" CON CASQUILLO DE PLASTICO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$32.65	5	\$163.25	42060908	186885-2020
182	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 5000 LATA DE 250 ML	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$44.44	146	\$6,488.24	42060909	186832-2020
202	PLASTILINA EPOXICA DOS COLORES PRESENTACIÓN 20 gr.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.16	88	\$1,774.08	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 711,
 714, 715, 720 Y 727 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

203	SELLADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300 ML	TUBO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	185	\$7,398.15	42060909	186832-2020
205	TUBO DE SILICON ALTA TEMPERATURA DE 250ML	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$34.56	61	\$2,108.16	42060909	186832-2020
213	LIJA GRUESA DE AGUA DEL No. 3.	HOJA	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$5.66	155	\$877.30	42060909	186832-2020
225	JUEGO DE EXPANSOR PARA TUBO DE COBRE	JUEGO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$99.99	7	\$699.93	42062517	186833-2020
227	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 1/4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.20	145	\$2,929.00	42062517	186833-2020
235	BROCA ALTA VELOCIDAD, (PARA ACERO) DE 3/8" DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$50.55	30	\$1,516.50	42062517	186833-2020
236	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 3/16"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$8.88	105	\$932.40	42062517	186833-2020
237	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 5/32" POR 4".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$9.66	115	\$1,110.90	42062517	186833-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

238	BROCA PARA FIERRO DE 5/16" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$35.66	20	\$713.20	42062517	186833-2020
242	PINZAS DE PUNTA CONIGA CON CORTE DE 20.32 GMS 8", MARCA URREA.	PZA.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$80.88	20	\$1,617.60	42062517	186833-2020
255	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 3/8" X 10"(9.5 X 254 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$75.55	92	\$6,950.60	42062517	186833-2020
257	DESARMADORES DE CAJA DE 3/16", 7/32", 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16" Y 5/8" JGO. 11 PIEZAS.	JGO.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$180.66	5	\$903.30	42062517	186833-2020
258	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 1/4" X 4 1/2	PZA.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$24.55	82	\$2,013.10	42062517	186833-2020
263	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS DE 3/16" A 1" (10 PZAS) (4.5 A 25.4 MM).	JGO.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$444.44	12	\$5,333.28	42062517	186833-2020
265	LLAVE ESTRIAS, DE 5/16 A UNAPULG (7.9 A 25.4 MM) JUEGO CON 10 PIEZAS C.B. DE HERRA-MIENTAS.	JGO.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$85.23	27	\$2,301.21	42062517	186833-2020
267	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION P/LAVABOS.	PZA.	ABASTEDEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE G.V.	\$120.69	25	\$3,017.25	42062517	186833-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 471,
 474, 475, 470 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

269	LLAVE INGLESA DE 11".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$666.66	23	\$15,333.18	42062517	186833-2020
270	MANERAL PARA MACHUELOS DE 1/8" A 1/2".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$75.23	18	\$1,354.14	42062517	186833-2020
271	MARTILLO DE UÑA PARA CARPINTERO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$69.66	18	\$1,253.88	42062517	186833-2020
273	MARTILLO DE BOLA DE 2 LB CON MANGO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$109.66	17	\$1,864.22	42062517	186833-2020
276	PIEDRA ESMERIL GRANO GRUESO DE EJE DE 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$96.11	18	\$1,729.98	42062517	186833-2020
277	PIEDRA ESMERIL GRANO MEDIANO DE EJE DE 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$90.66	18	\$1,631.88	42062517	186833-2020
284	TALADRO ELECTRICO ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$555.55	13	\$7,222.15	42062517	186833-2020
285	TALADRO ELECTRICO MANUAL TIPO PESADO DE (1/2") (12.7 MM) 127 V.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$555.55	10	\$5,555.50	42062517	186833-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

289	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/2" A 1" DE DIAMETRO	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	6	\$511.56	42062517	186833-2020
295	TRUPPER DISCOS DE CORTE DE 4" 1/2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.66	63	\$1,049.58	42062517	186833-2020
296	GAS REFRIGERANTE GENETRON 22, ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,666.66	9	\$23,999.94	42062517	186833-2020
297	GAS REFRIGERANTE 134 B ENVASE DE 13.5 KGS.	ENVASE	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,355.65	14	\$32,979.10	42062517	186833-2020
300	CESPOL DE 32 MM CROMADO PARA LAVABO CON TAPON REGISTRO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$206.66	20	\$4,133.20	42062527	186888-2020
303	ARBOL PARA LLAVE DE TARJA, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$44.44	59	\$2,621.96	42062527	186888-2020
306	CERRADURA CEMEX M12	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	41	\$2,733.06	42062527	186888-2020
307	DIAFRAGMA P/MINGITORIO SLOAN MOD. 5301188 CLAVE A-156-A	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$444.44	14	\$6,222.16	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR120-E29-2020.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS (1), (14), (15), (20) Y (27) PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

311	EMBOLO DE 3 LTS. ROJO PARA FLUXOMETRO MARCA HELVEX DE 32 MM.(COMPLETO, ARMADO)	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$399.99	30	\$11,999.70	42062527	186888-2020
312	EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$444.44	34	\$15,110.96	42062527	186888-2020
314	FLUXOMETRO DE MANIJA MOD. 310-38	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,666.66	13	\$34,666.58	42062527	186888-2020
315	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310 DE 6 LITROS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,999.99	6	\$17,999.94	42062527	186888-2020
316	LLAVE RETENCION 90 GRADOS PARA FLUXOMETRO DE 32 CAT. 2-06008-50.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$499.99	34	\$16,999.66	42062527	186888-2020
317	LLAVE RETENCION ARMADA ANGULAR PARA LAVABO DE 1/2" CAT. 2-06-14	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$666.66	34	\$22,666.44	42062527	186888-2020
319	O'RING 2 115 PARA POSTE SOL. GIR. CAT. 1-06-040	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$3.33	249	\$829.17	42062527	186888-2020
321	JUNTA PROEL PARA INSTALACION DE EXCUSADO (WC) CON BASE CONICA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.66	181	\$3,015.46	42062527	186888-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
412, 415, 420 Y 427 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

322	LLAVE CROMADA MEZCLADORA CUELLO DE GANZO PARA FREGADERO DE 20 CM. VERTICAL COMPLETA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$345.66	14	\$4,839.24	42062527	186888-2020
323	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO DE CIERRE AUTOMÁTICO MCA.HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,266.66	14	\$17,733.24	42062527	186888-2020
326	LLAVE DE COMPUERTA 1" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$245.55	35	\$8,594.25	42062527	186888-2020
330	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR W. C. CON NIPLE RECTO Y BOTON ACCIONADOR MECÁNICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 110 - WC - 4.8	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062527	186888-2020
331	FLUXÓMETRO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE PAR MINGITORIO CON NIPLE RECTO ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM. Y ACCIONADOR MECÁNICO, CON	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

333	ANTIBACTERIAL MARCA HELVEX, MODELO FC - 18S-19 - 1	CEMEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	24	\$2,871.84	42062527	186888-2020
334	CERRADURA MOD. M.13	CEMEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	27	\$1,799.82	42062527	186888-2020
336	CANALETA THORSMAN 1020 BLANCA TRAMO DE 2.5M	CEMEX	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$10.66	50	\$533.00	42062527	186888-2020
337	CANALETA THORSMAN 1720 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	CEMEX	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$18.66	49	\$914.34	42062527	186888-2020
338	CANALETA THORSMAN PT 48 BLANCA, TRAMO DE 2.5M	CEMEX	TRAMO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4.99	40	\$199.60	42062527	186888-2020
340	ARBOL P/LLAVE DE REGADERA TIPO URREA LARGO	CEMEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$44.44	57	\$2,533.08	42062527	186888-2020
343	CERRADURA YALE B462P	CEMEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	27	\$3,230.82	42062527	186888-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

344	KIT ECONOMIZADORA PARA LAVABO	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.66	35	\$6,988.10	42062527	186888-2020
346	CHAPA CILINDRO PARA PUERTAS DE ABATIR, LAS MANIJAS OPERAN EL PICAPORTE POR AMBOS LADOS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$366.66	12	\$4,399.92	42062527	186888-2020
347	CERRADURA PARA USO MULTIPLE DORADA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$119.66	40	\$4,786.40	42062527	186888-2020
349	LLAVE PARA ENFRIADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	35	\$2,333.10	42062527	186888-2020
350	LLAVE PARA CALENTADOR DE AGUA CUERDA EXT. TIPO CAFETERA DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062527	186888-2020
351	KIT PARA SALIDA LLAVE ECONOMIZADORA MODELO SV-064	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$199.99	25	\$4,999.75	42062527	186888-2020
352	CUERPO ESTOPERO CON CUERDA FLUXOMETRO RF-230	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$55.55	25	\$1,388.75	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS A1,
614, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

353	ASIENTO CON PERNO EMBOLO FLUXOMETRO 6L SF- 002	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	25	\$999.75	42062527	186888-2020
354	PERNO ESTOPERO O RING PARA FLUXOMETRO 6L SF-012	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	25	\$999.75	42062527	186888-2020
355	EMBOLO LLAVE RETENCIÓN RF-250	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$24.66	30	\$739.80	42062527	186888-2020
356	RONDANA PARA CUPULA FLUXOMETRO RF-591	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$12.66	30	\$379.80	42062527	186888-2020
357	O RING 2-11/4 RH-337	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2.22	220	\$488.40	42062527	186888-2020
359	KIT MANIJA Y PEDAL SF-056	JGO.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$40.23	70	\$2,816.10	42062527	186888-2020
360	MIRILLA INDICADORA DE NIVEL TIPO SOLDABLE MCA EMERSON MODELO HM1YTT3 DE 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	30	\$1,999.80	42062527	186888-2020
363	BROCHA DE CERDA DE 4" PERFECT HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$20.56	26	\$534.56	42062528	186834-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

379	REMACHE ALUMINIO DE 3/32 X 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.65	550	\$357.50	42062528	186834-2020
380	REMACHE ALUMINIO DE 5/32 X 5/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA. DE C.V.	\$0.65	550	\$357.50	42062528	186834-2020
383	REMACHE POP DE 1/8" X 1/2" DE ALUMINIO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$0.65	1750	\$1,137.50	42062528	186834-2020
387	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	45	\$3,835.35	42062530	186836-2020
388	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	25	\$2,130.75	42062530	186836-2020
389	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESOR DE 1 hp DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.23	15	\$1,278.45	42062530	186836-2020
390	FILTRO DESHIDRATADOR TIPO SOLDABLE MCA. EMERSON MODELO TD-0835 DE 3/8"	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$99.99	40	\$3,999.60	42062530	186836-2020
391	CANDADO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE DESCARGA DE ALUMINIO, PESO .33LB, LONGITUD 3-7/16".	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS SA DE C.V.	\$333.33	6	\$1,999.98	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050CYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

406	TERMOSTATO MODELO K50-A112S	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$78.99	10	\$789.90	42062530	186836-2020
407	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/4 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
408	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/5 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
411	EMPAQUE CONICO DE HULE PARA ESTOPERO DE FLUXOMETRO CAT 1- 06-025 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$13.65	200	\$2,730.00	42062530	186836-2020
412	EMPAQUE DE HULE CONICO LATERAL PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE 1/2" CAT 1-02-155 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$4.66	250	\$1,165.00	42062530	186836-2020
414	EMPAQUE O'RING PARA POSTE DE MEZCLADORA CAT RH-0-02-111 HELVEX	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2.85	241	\$686.85	42062530	186836-2020
415	GOMA LLANTITA RF OS2 HELVEX CAT 1.06.OS2	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	220	\$14,665.20	42062530	186836-2020
416	PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERO PARA MANIJA DE FLUXOMETRO -MARCA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$39.99	104	\$4,158.96	42062530	186836-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
420	HELVEX MODELO P-110 DE 32 MM CAT. 2-06-012-20. DESHIDRATADOR PARA REFRIGERADOR M-104	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$125.65	20	\$2,513.00	42062530	186836-2020
421	EMPAQUE CONICO CONTRA LAVABO RH-090	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$16.66	50	\$833.00	42062530	186836-2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **CADECO S.A. DE C.V.** un importe de \$97,457.33 (Noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 33/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5	GUANTES ELECTRICISTA SUAVE PIEL	PAR	CADECO S.A. DE C.V.	\$65.44	85	\$5,562.40	42060509	186831-2020
94	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 6013	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$38.01	33	\$1,254.33	42060906	186887-2020
95	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 6013	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$38.01	33	\$1,254.33	42060906	186887-2020
179	MASKING TAPE DE 3/4" HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$13.65	161	\$2,197.65	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 211,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

180	MASKING TAPE DE 1/2, HECHO EN MEXICO DE 50 MTS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	121	\$1,116.83	42060909	186832-2020
181	ESTOPA DE PRIMERA.	KG.	CADECO S.A. DE C.V.	\$31.98	114	\$3,645.72	42060909	186832-2020
200	PEGAMENTO DE CONTACTO SECADO RAPIDO, TUBO DE 75 grms.	TUBO	CADECO S.A. DE C.V.	\$24.85	103	\$2,559.55	42060909	186832-2020
201	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESENTACION 250 ML.	BOTE	CADECO S.A. DE C.V.	\$43.17	71	\$3,065.07	42060909	186832-2020
211	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ROJO TERRACOTA DURACION 5 AÑOS, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	CADECO S.A. DE C.V.	\$706.27	20	\$14,125.40	42060909	186832-2020
214	LIJA DE AGUA No. 150.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	155	\$762.60	42060909	186832-2020
216	LIJA DE AGUA No. 320.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	163	\$801.96	42060909	186832-2020
217	LIJA DE AGUA No. 400.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	372	\$1,830.24	42060909	186832-2020
218	LIJA DE AGUA No. 500.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	372	\$1,830.24	42060909	186832-2020
219	LIJA DE AGUA No. 240.	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	332	\$1,633.44	42060909	186832-2020
223	LIJA DE AGUA 180	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	250	\$1,230.00	42060909	186832-2020
224	LIJA DE AGUA 220	HOJA	CADECO S.A. DE C.V.	\$4.92	265	\$1,303.80	42060909	186832-2020
245	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	226	\$2,085.98	42062517	186833-2020
246	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE FINO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$9.23	226	\$2,085.98	42062517	186833-2020

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

247	RODILLO DE 10 CM PARA PINTAR.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$22.26	255	\$5,676.30	42062517	186833-2020
248	ARCO PARA SEGUETA DE 1/2" X12"	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$104.67	47	\$4,919.49	42062517	186833-2020
251	CINTA ESMALTADA CON FLEXOMETRO DE 3 METROS.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$35.42	12	\$425.04	42062517	186833-2020
260	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/2" X12".	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$81.80	52	\$4,253.60	42062517	186833-2020
288	AVELLANADOR	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$196.43	9	\$1,767.87	42062517	186833-2020
290	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/4" A 1/2" DE DIAMETRO	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$52.40	4	\$209.60	42062517	186833-2020
293	TALADRO INALAMBRICO DE 18 VOLTS ROTOMARTILLO DE 1/2.	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$1,407.24	15	\$21,108.60	42062517	186833-2020
294	JUEGO DE AVELLANADOR CON EXPANSORES DE 1/4 A 5/8	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$389.42	9	\$3,504.78	42062517	186833-2020
305	CERRADURA DE CILINDRICA Y DE CERROJO DE SEGURIDAD ADICIONAL TIPO CINDRO Y MARIPOSA	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$137.39	27	\$3,709.53	42062527	186888-2020
342	CERRADURA TULIP A- 52 PS3	PZA.	CADECO S.A. DE C.V.	\$78.60	45	\$3,537.00	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 597 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

392	ANCHO 2 1/4", PROFUNDIDAD 1" Y DIAMETRO INTERNO 2", INCLUYE DOS LLAVES A %764* (LLAVE HEXAGONAL)	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$85.26	34	\$2,898.84	42062530	186836-2020
394	CANDADO GRIS DE ACERO MOD. 12 MCA PHILLIPS	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,119.89	3	\$3,359.67	42062530	186836-2020
395	COMPRESOR 1/3 PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$1,245.23	3	\$3,735.69	42062530	186836-2020
396	COMPRESOR 1/8 PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$999.99	9	\$8,999.91	42062530	186836-2020
397	COMPRESOR 1 hp PARA REFRIGERADOR	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$2,999.99	5	\$14,999.95	42062530	186836-2020
398	COMPRESOR ROTATIVO MCA MOD. MATSHITA 235S236A CAPACIDAD 24000 BTU, 208/230 VOLTS, R22	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$3,685.23	6	\$22,111.38	42062530	186836-2020

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
417-415/2019/527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

399	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA BRISTOL H22 MODELO R583ABCA-0C25, B/M N° 7190281101-00 CAP. 60000 BTU, 230/208 VOLTS R22	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062530	186836-2020
400	COMPRESOR TIPO SCROLL MCA MODELO INTERLINK PARA ABA051KAC CAP 60000 BTU 208/230 VOLTS, LRA 125 R410A	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$6,666.66	6	\$39,999.96	42062530	186836-2020
401	TERMOSTATO MOD. K50-P 1127 PARA ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$78.99	20	\$1,579.80	42062530	186836-2020
402	TERMOSTATO PARA RECIPIENTE DE AGUA CALIENTE DE ENFRIADOR DE AGUA	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$78.99	10	\$789.90	42062530	186836-2020
403	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/3 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
404	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/6 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	10	\$666.60	42062530	186836-2020
405	RELAY PARA COMPRESOR DE 1/8 DE REFRIGERACION	PZA.	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCÍA HNOS S.A. DE C.V.	\$66.66	30	\$1,999.80	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V. un importe de \$212,723.16 (Doscientos doce mil setecientos veintitrés pesos 16/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
183	PEGAMENTO DE CONTACTO TIPO RESISTOL 850 LATA DE 250 ML.	PZA.	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$29.48	146	\$4,304.08	42060909	186832-2020
185	PINTURA VINIL ACRILICA PARA EXTERIORES E INTERIORES SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA MAX. DENSIDAD DE 1.050 A 1.330 KG/ML. SOLIDOS EN PESO DE 40 A 52 . VISCOSIDAD DE 95 A 100 UNIDAD KREBS, UN RENDIMIENTO MINIMO DE 8 m2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO, EN COLOR BLANCO SEMIMATE, PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$1,678.19	60	\$100,691.40	42060909	186832-2020
189	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ALUMINIO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS. BOTE CONTENIDO NETO 400-ML	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$48.88	64	\$3,128.32	42060909	186832-2020

DIVISION DE BIENES CENTRALES

Handwritten signature or initials.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

195	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6" 8 M2/LTO, COLOR BEIGE CAKIE PRESENTACION LATA DE 19 LITROS.	LATA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$2,295.78	8	\$18,366.24	42060909	186832-2020
198	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO BASE AGUA, SECADO LIBRE AL TACTO 1HORA, BRILLO A 60° : 80% MIN, VISCOSIDAD: 75 A 85 U KREBS, DENSIDAD: 1.00 A 1.15 KG/L, SOLIDOS EN PESO: 45% MIN, RENDIMIENTO A 2 MANOS DE 6" 8 M2/LTO, COLOR BLANCO BRILLANTE, PRESENTACION BOTE DE 4 LITROS.	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$517.89	61	\$31,591.29	42060909	186832-2020
199	PINTURA VINIL ACRILICA, PARA EXTERIORES E INTERIORES CON UN RENDIMIENTO DE 8 A 10 M2/ LTO, CON LAVABILIDAD DE 9,000 A 10,000 CICLOS DE LAVADO COLOR PIÑON EN SEMIMATE, PRESENTACION CUBETA DE 19 LITROS.	CUBETA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$1,678.19	14	\$23,494.66	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS #1,
 #4, #5, #20 Y #27 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

204	THINNER ESTANDAR, EN BOTELLA CON UN CONTENIDO DE 1 L.	LT.	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$29.07	310	\$9,011.70	42060909	186832-2020
207	LACA AUTOMOTIVA COLOR NEGRO, EN PRESENTACIÓN EN GALON.	GAL	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$563.49	12	\$6,761.88	42060909	186832-2020
208	LACA AUTOMOTIVA TRANSPARENTE SEMIMATE, EN PRESENTACIÓN CUBETA 19 LTS.	CUBETA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$2,187.28	3	\$6,561.84	42060909	186832-2020
210	ALBERMEX PINTURA AZUL, EN PRESENTECAION DE 1 LT.	BOTE	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$202.89	40	\$8,115.60	42060909	186832-2020
215	LIDA PARA MADERA UN CERO.	HOJA	COLORSET INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	\$4.55	153	\$696.15	42060909	186832-2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.** un importe de **\$13,079.80** (Trece mil setenta y nueve pesos 80/100 M.N.) más I.V.A., precisando que se llevó a cabo la corrección del importe por Partida al detectarse errores de cálculo en la proposición ofertada, la cual no implica la modificación del precio unitario ofertado, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA PRESUPUESTAL	SUETA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
104	PERTIGA MODELO PT-49	PZA.	ECO-MASTER SOLUTIONS INSIDE, S.A. DE C.V.	\$3,269.95	4	\$13,079.80	42060906	186887-2020

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 4T,
4T1, 4T5, 4T6, 4T7 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **ELIZABETH LÓPEZ OVALLE** un importe de **\$131,867.22** (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.) más I.V.A., precisando que se llevó a cabo la corrección del importe por Partida al detectarse errores de cálculo en la proposición ofertada, la cual no implica la modificación del precio unitario ofertado, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
184	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORAS, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO BERMELLON PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LT.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	35	\$4,348.05	42060909	186832-2020
186	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORAS, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG. seg CF No 4 a 25°C	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$464.23	65	\$30,174.95	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

187	RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AMARILLO TRAFICO BRILLANTE PARA INTERIORES, E EXTERIORES PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS. PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR GRIS CLARO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$ 464.23	48	\$ 22,283.04	42060909	186832-2020
188	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR BLANCO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$ 124.23	77	\$ 9,565.71	42060909	186832-2020
192	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$ 124.23	65	\$ 8,074.95	42060909	186832-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 577 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

193	NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR PARA BLANCO INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$627.69	34	\$21,341.46	42060909	186832-2020
194	PINTURA EPOXICA COLOR SECADO LIBRE AL TACTO 1 HORA CURADO TOTAL 24 HRS, DENSIDAD 0.95 A 1.30 KG/L, SOLIDOS EN PESO 55% MIN, BRILLO A 60° 90% MIN, VISCOSIDAD 80 A 100 SEG CF No 4 A 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS S A 7 M2/L, GRIS PERLA, PRESENTACIÓN LATA DE 4 LITROS.	LATA	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$464.23	25	\$11,605.75	42060909	186832-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
412, 415, 420 Y 527 PARA LAS DEPARTAMENTOS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

196	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR AZUL ELECTRICO BRILLANTE PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	50	\$6,211.50	42060909	186832-2020
197	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG seg CF No 4 a 25°C, RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR NEGRO PARA INTERIORES, EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	101	\$12,547.23	42060909	186832-2020
206	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO SECADO NORMAL Y SECADO LIBRE AL TACTO: 4 HORA, DENSIDAD DE: 0.80 a 1.10 KG/L, BRILLO A 60° a 85, VISICOSIDAD: 210 a 270 SEG. seg CF No 4 a 25°C	ELIZABETH LOPEZ OVALLE	\$124.23	46	\$5,714.58	42060909	186832-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411
412-415-470 Y 577 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

RENDIMIENTO A 2 MANOS: 7 a 9 M2 /LTO, COLOR ROJO LADRILLO PARA INTERIORES - EXTERIORES, PRESENTACIÓN LATA DE 1 LITRO.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante **GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.** un importe de **\$46,759.39** (Cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 39/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
318	MANIJA ARMADA PARA COMPLETA FLUXOMETRO CAT. 2-06-106.	PZA	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$364.40	29	\$10,567.60	42062527	186888-2020
329	REGADERA ECONOMIZADORA, MARCA HELVEX.	PZA	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$576.74	21	\$12,111.54	42062527	186888-2020
335	PEDAL ARMADA PARA COMPLETA FLUXOMETRO DE 6 LITROS	PZA	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$613.40	30	\$18,402.00	42062527	186888-2020
358	KIT LLAVE RETENCIÓN SF-055	JCO.	GRUPO OVEJAS S.A. DE C.V.	\$75.71	75	\$5,678.25	42062527	186888-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 514, 515, 620 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:
 Se adjudica al licitante **J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** un importe de **\$45,509.05** (Cuarenta y cinco mil quinientos nueve pesos 05/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro, precisando que las Partidas 41, 49 y 73 adjudicadas de acuerdo al Anexo I "Anexo Técnico" de la presente Convocatoria, corresponden al consecutivo 40, 48 y 72 de la propuesta técnica y económica del licitante que nos ocupa:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	Precio Unitario Adjudicado	Volumen por Partida	Importe por Partida	Cuenta Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
41	PILA ALCALINA CUADRADA, TIPO D 9 VOLTS.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$30.00	130	\$3,900.00	42060906	186887-2020
49	PILA ALCALINA "AA".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$6.05	590	\$3,569.50	42060906	186887-2020
73	DETECTOR DE VOLTAJE PARA MEDIA TENSION AUDIO VISUAL	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$147.60	20	\$2,952.00	42060906	186887-2020
78	CONECTOR MODULAR PLUG PJ-9 MICRO	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1.25	210	\$262.50	42060906	186887-2020
79	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-11 4 HILOS	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1.25	275	\$343.75	42060906	186887-2020
89	CONECTOR MODULAR PLUG RJ-45 CAT. 6 BLANCOS	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$2.00	70	\$140.00	42060906	186887-2020
98	SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO DE 50 X SO, HECHO EN MEXICO DE 50 Gms.	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$39.90	62	\$2,473.80	42060906	186887-2020
100	SOLDADURA DE ESTAÑO CARRETE DE 95 X 5, HECHO EN MEXICO.	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$70.00	32	\$2,240.00	42060906	186887-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

160	RONDANA DE NEOPRENO CUPULA 5-57 E FLUXOMETRO CAT 1-06-01S	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$2.80	435	\$1,218.00	42060907	186886-2020
164	TORNILLO ELEVADOR PARA EMBOLO LLAVE DE RETENCION 1-06-041. REFACCIONES PARA FLUXO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$27.30	110	\$3,003.00	42060907	186886-2020
220	LIDA ESMERIL 25.4 MM. DE ANCHO PARA COBRE (ROLLO DE 50 MTS).	ROLLO	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$174.00	12	\$2,088.00	42060909	186832-2020
226	BROCA PARA METAL DE 1/8".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$6.70	145	\$971.50	42062517	186833-2020
228	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$39.30	26	\$1,021.80	42062517	186833-2020
229	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$17.10	79	\$1,350.90	42062517	186833-2020
230	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" X 12".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$26.50	65	\$1,722.50	42062517	186833-2020
231	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 6".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$9.40	139	\$1,306.60	42062517	186833-2020
232	BROCA ALTA VELOCIDAD PARA FIERRO DE 5/32".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$8.60	114	\$980.40	42062517	186833-2020
233	BROCA PARA FIERRO DE 9/64".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$7.70	113	\$870.10	42062517	186833-2020
234	BROCA ALTA PARA VELOCIDAD	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$11.95	91	\$1,087.45	42062517	186833-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

239	ACERO DE 3/16 POR 4". BROCA PARA FIERRO DE 11/32" DE ALTA VELOCIDAD.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$44.40	19	\$843.60	42062517	186833-2020
240	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE 1/4 X 4".	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$8.55	105	\$897.75	42062517	186833-2020
250	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 6"	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$9.40	46	\$432.40	42062517	186833-2020
264	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 1/2" (1.3 A 12.7 MM) 12 PIEZAS.	JGO.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$74.30	27	\$2,006.10	42062517	186833-2020
320	RESORTE PARA EMBOLO DE LLAVE DE RETENCIÓN CATA 1-06-234	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$8.60	339	\$2,915.40	42062527	186888-2020
328	MANQUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA W.C. COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	J. M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$25.60	270	\$6,912.00	42062527	186888-2020

Licitante Adjudicado: Se adjudica al licitante J. REFUGIO GUILLERMO VITE un importe de \$8,413.60 (Ocho mil cuatrocientos trece pesos 60/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
474, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
292	BOQUILLA PARA TANQUE TURNER DOBLE CAÑÓN	PZA.	J. REFUGIO GUILLERMO VITE	\$901.70	8	\$7,213.60	42062517	186833-2020
362	BROCHA PERFEC DE PELO DE 5" HECHO EN MEXICO.	PZA.	J. REFUGIO GUILLERMO VITE	\$40.00	30	\$1,200.00	42062528	186834-2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA un importe de \$105,317.75 (Ciento cinco mil trescientos diecisiete pesos 75/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	Licitante	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	MASCARILLA PARA PROTECCION DE POLVO	PZA.	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$63.27	129	\$8,161.83	42060509	186831-2020
2	GUANTES DIELECTRICOS PARA 30,000 VOLTS	JUEGO	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$931.52	10	\$9,315.20	42060509	186831-2020
71	VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE, ESCALAS PARA MEDICION DE CORRIENTE DE 0/615/40/100/300/1000 AMP. C. A. (EL RS-1000	PZA.	MARCO ANTONIO COLMENARES AZUA	\$14,640.12	6	\$87,840.72	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 41,
41, 45, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

16	CABLE DUPLEX DE 2 X 16 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$624.74	8	\$4,997.92	42060906	186887-2020
17	CABLE DUPLEX DE 2 X 18 A 60 GRADOS CENTIGRADOS ROLLO DE 100 MS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$412.73	10	\$4,127.30	42060906	186887-2020
19	CABLE THHW NO. 12 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$624.74	28	\$17,492.72	42060906	186887-2020
20	CABLE THHW NO. 14 A 90 GRADOS CENTIGRADOS A 600 VOLTS ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$473.55	14	\$6,629.70	42060906	186887-2020
26	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 15 AMPERS 127 VOLTS CAT. 5325, MARCA ARROW HART.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$10.43	260	\$2,711.80	42060906	186887-2020
27	CONTACTO DUPLEX DE SOBREPONER POLARIZADO ACABADO BLANCO O PERLA, MARCA ARROW HART.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$11.73	215	\$2,521.95	42060906	186887-2020
34	INTERRUPTOR DE NAVAJAS 2 X 30 AMPERS 250 VOLTS CON FUSIBLES	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$137.29	19	\$2,608.51	42060906	186887-2020
63	PILA ALCALINA, TIPO AAA.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$6.95	360	\$2,502.00	42060906	186887-2020
66	LAMPARA SORDA DE MANO O TIPO MINERO DE LED DE 2 VOLTS. 40 WATTS.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$42.58	28	\$1,192.24	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050CYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS DEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

70	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$9.56	16	\$152.96	42060906	186887-2020
90	REGULADOR ELECTRICO ENTRADA A 127V Y SALIDA 120V 60HZ	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$796.49	13	\$10,354.37	42060906	186887-2020
96	ELECTRODOS PARA SOLDAR PUNTO CAFE 3/32" 6013	KG.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$42.58	33	\$1,405.14	42060906	186887-2020
99	SOLDADURA EN BARRA DE N° 50 DE 300 GRAMOS, HECHO EN MEXICO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$154.81	20	\$3,096.20	42060906	186887-2020
107	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1" 1/4" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$51.26	80	\$4,100.80	42060907	186886-2020
108	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS DE 1 1/2" SOLDABLE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$71.25	6	\$427.50	42060907	186886-2020
110	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1/2"; HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$8.69	95	\$825.55	42060907	186886-2020
113	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/4"; HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$51.26	9	\$461.34	42060907	186886-2020
114	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 1 1/2"; HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$71.25	9	\$641.25	42060907	186886-2020
115	CODO DE COBRE DE 45 GRADOS DE 2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$108.61	3	\$325.83	42060907	186886-2020
122	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$8.69	89	\$773.41	42060907	186886-2020
123	CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$13.90	79	\$1,098.10	42060907	186886-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

124	3/4", HECHO EN MEXICO. CONECTOR DE COBRE CON ROSCA EXTERIOR 1". HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$25.20	9	\$226.80	42060907	186886-2020
136	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.09	2150	\$193.50	42060907	186886-2020
137	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.12	2150	\$258.00	42060907	186886-2020
138	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 1 1/2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.17	2150	\$365.50	42060907	186886-2020
139	TORNILLO PARA TABLAROCA CUERDA GRUESA 2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$0.30	1850	\$555.00	42060907	186886-2020
141	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 3/4"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$11.30	55	\$621.50	42060907	186886-2020
142	TUERCA UNION DE COBRE DE 2"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$404.04	10	\$4,040.40	42060907	186886-2020
153	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$1,445.79	2	\$2,891.58	42060907	186886-2020
154	VALVULA DE GLOBO DE COBRE SOLDABLE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$65.17	29	\$1,889.93	42060907	186886-2020
155	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8"	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$560.44	2	\$1,120.88	42060907	186886-2020
156	LLAVE ANGULAR	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$27.80	235	\$6,533.00	42060907	186886-2020
158	RONDANA DE HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO CAT 1-06-005	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$10.72	385	\$4,127.20	42060907	186886-2020
159	RONDANA DE HULE RF - 44 PARA TUERCA DE 32 MM CAT 1-06-44 00 HELVEX	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$9.84	405	\$3,985.20	42060907	186886-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS SEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

177	CINTA DE TEFLON 3/4 PULG. DE ANCHO 30 M. DE LARGO	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	ROLLO	\$ 4.34	315	\$1,367.10	42060909	186832-2020
178	CINTA DE TEFLON 1/2 PULGADA DE ANCHO Y LARGO ESTANDAR	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	ROLLO	\$ 3.04	315	\$ 957.60	42060909	186832-2020
190	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR NEGRO MATE PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS, BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	BOTE	\$ 34.76	93	\$ 3,232.68	42060909	186832-2020
191	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR ROJO PARA MUEBLES E INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	BOTE	\$ 34.76	59	\$ 2,050.84	42060909	186832-2020
209	PINTURA DE ESMALTE ACRILICO EN AEROSOL COLOR BLANCO REFRIGERADOR, INSTALACION DE 400 CMS. CUBICOS BOTE CONTENIDO NETO 400 ML	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	BOTE	\$ 34.76	103	\$ 3,580.28	42060909	186832-2020
212	LIJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	HOJA	\$ 4.34	143	\$ 620.62	42060909	186832-2020
221	LIJA PARA MADERA MEDIANA No. 60.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	HOJA	\$ 4.34	97	\$ 420.98	42060909	186832-2020
222	LIJA DE AGUA DEL 300	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	PZA.	\$ 5.65	255	\$ 1,440.75	42060909	186832-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411
412, 415, 420 Y 597 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

241	RODILLO PACHON PARA PINTAR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$26.07	175	\$4,562.25	42062517	186833-2020
243	PISTOLA CALIFATEADORA PARA SILICON, HECHO EN MEXICO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$32.15	31	\$996.65	42062517	186833-2020
244	TROMPO MANUAL DESTAPACANOS	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$95.58	20	\$1,911.60	42062517	186833-2020
249	BOQUILLA CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRICO PARA TANQUE TURNER	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$169.43	14	\$2,372.02	42062517	186833-2020
252	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/8" X 6"(3.1 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$14.77	101	\$1,491.77	42062517	186833-2020
253	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 1/4" X 1/2" (6.3 X 38.1 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$14.77	101	\$1,491.77	42062517	186833-2020
254	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO MECANICO DE 1/4" X 4"(6.3 X 101.6 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$19.12	51	\$975.12	42062517	186833-2020
256	DESARMADOR DE PUNTA PLANA TIPO GABINETE DE 3/16" X 6"(4.7 X 152.4 MM) BARRA REDONDA.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$18.25	101	\$1,843.25	42062517	186833-2020
259	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS 3/16" X 4	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$16.51	82	\$1,353.82	42062517	186833-2020
261	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA(254 MM).	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$91.23	46	\$4,196.58	42062517	186833-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIÓNES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411, 416, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

262	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA(304.8 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$129.47	11	\$1,424.17	42062517	186833-2020
266	LLAVE STILLSON, DE 14 PULGADAS (254 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$125.99	23	\$2,897.77	42062517	186833-2020
268	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 2MM A 12 MM 11 PIEZAS.	JGO.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$39.97	40	\$1,598.80	42062517	186833-2020
272	MARRO DE 4 LB. CON MANGO.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$91.23	15	\$1,368.45	42062517	186833-2020
274	NIVEL PARA MECANICO DE 12" (304.8 MM) CON RANURA PARA FLECHAS Y GOTA.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$56.48	22	\$1,242.56	42062517	186833-2020
275	PORTA-HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 230 X 180 MM.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$160.75	31	\$4,983.25	42062517	186833-2020
278	PINZAS DE PUNTA No. 8.	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$56.48	62	\$3,501.76	42062517	186833-2020
279	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 6" (101.6 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$42.58	52	\$2,214.16	42062517	186833-2020
280	PINZA PARA MECANICO DE 10" CROMADA (254.0 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$82.55	52	\$4,292.60	42062517	186833-2020
281	PINZA DE PRESION, DE 10 PULG (254.0 MM).	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$66.90	52	\$3,478.80	42062517	186833-2020
282	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" (203.1 MM) CON MANGO AISLADO	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$59.95	51	\$3,057.45	42062517	186833-2020
283	PINZA REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 MM) 5/32" (3.9 MM) 3/16" (4.7 MM)	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$86.02	61	\$5,247.22	42062517	186833-2020
286	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$104.27	15	\$1,564.05	42062517	186833-2020
287	TRUPPER PARA DISCO PARA ESMERIL	PZA.	MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.	\$13.03	57	\$742.71	42062517	186833-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

325	MEXICO. LLAVE DE COMPUERTA 1/2" DE BRONCE, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$56.48	35	\$1,976.80	42062527	186888-2020
327	MANGUERA FLEXIBLE DE ACERO PARA LAVABO COFLEX ALIMENTADOR, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$15.64	270	\$4,222.80	42062527	186888-2020
339	LLAVE PARA LAVABO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$41.71	30	\$1,251.30	42062527	186888-2020
341	BOMBA P/W.C.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$27.80	130	\$3,614.00	42062527	186888-2020
361	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 3" HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$15.64	28	\$437.92	42062528	186834-2020
364	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 1 1/2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$7.39	26	\$192.14	42062528	186834-2020
365	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 6" HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$33.02	23	\$759.46	42062528	186834-2020
366	BROCHA PERFEC DE CERDA DE 2" HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$9.56	28	\$267.68	42062528	186834-2020
367	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$17.38	36	\$625.68	42062528	186834-2020
368	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.17	60	\$10.20	42062528	186834-2020
369	PIJA PARA TABLAROCA DE 3/4"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.10	550	\$55.00	42062528	186834-2020
370	PIJA PARA TABLAROCA DE 1/2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.09	550	\$49.50	42062528	186834-2020
371	PIJA PARA TABLAROCA DE 1"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.12	550	\$66.00	42062528	186834-2020

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

372	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.22	600	\$132.00	42062528	186834-2020
373	PIJA DE 1/4" X 1 1/2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.23	700	\$161.00	42062528	186834-2020
374	REMACHE POP 1/8" X 3/8"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.17	550	\$93.50	42062528	186834-2020
375	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.35	550	\$192.50	42062528	186834-2020
376	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.19	1650	\$313.50	42062528	186834-2020
377	REMACHE POP ALUMINIO DE 1/8 X 1/4"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.17	1650	\$280.50	42062528	186834-2020
378	REMACHE POP ALUMINIO DE 3/16 X 1/2"	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.35	1550	\$542.50	42062528	186834-2020
381	REMACHE POP A-54	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.21	550	\$115.50	42062528	186834-2020
382	REMACHE POP A-56	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.21	750	\$157.50	42062528	186834-2020
384	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$17.38	30	\$521.40	42062528	186834-2020
393	CANDADO DE ACERO 1.47", LLAVE NORMAL DE 4 PERNO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$19.98	25	\$499.50	42062530	186836-2020
410	EMPAQUE CONICO DE HULE 3/8", HECHO EN MEXICO.	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.47	350	\$164.50	42062530	186836-2020
413	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA MEZCLADORA DE 1/2", HECHO EN MEXICO	PZA.	MARTINEZ S.A. DE C.V.	BARRANCO,	\$0.55	255	\$140.25	42062530	186836-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Licitante Adjudicado:

Se adjudica al licitante MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V. un importe de \$216,688.65 (Doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 65/100 M.N.) más I.V.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	VOLUMEN POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	CUENTA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
11	BASE P/LAMPARA RECTA T-5	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$3.92	70	\$274.40	42060906	186887-2020
21	CABLE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 A.W.G. TIPO S.O. DE 600 VOLTS 90 GRADOS CENTIGRADOS, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$1,939.38	7	\$13,575.66	42060906	186887-2020
24	CAJA CHALUPA PLASTICA DE 1/2"	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$2.50	155	\$387.50	42060906	186887-2020
25	CONTACTO DUPLEX (POLARIZADO OCULTO), MARCA ARROW HART.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$7.56	310	\$2,343.60	42060906	186887-2020
28	CLAVIJA MONOFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS. MARCA ROYER.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$4.01	175	\$701.75	42060906	186887-2020
29	CLAVIJA POLARIZADA PVC COLOR AMARILLO OPTICO CAT. 515CU, MARCA ROYER.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$8.72	250	\$2,180.00	42060906	186887-2020
31	FOTOCELDA 220 VOLTS 500 WATTS	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$60.10	31	\$1,863.10	42060906	186887-2020
32	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO-SQUARE D QO1X 15	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	84	\$4,418.40	42060906	186887-2020
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.30 AMP. SQUARE D, 1 POLO. 600VOLT. TIPO QO.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	79	\$4,155.40	42060906	186887-2020
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO DE 1 X 20 SQD	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$52.60	58	\$3,050.80	42060906	186887-2020

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

36	LAMPARA FLUORESCENTE DE 13W PLS 2 PINES.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$19.19	400	\$7,676.00	42060906	186887-2020
38	LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO, TEMPERATURA DE CALOR 6500 GRADOS ACABADO LUZ DE DÍA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$21.00	780	\$16,380.00	42060906	186887-2020
44	PLACA DUPLEX ALUMINIO DORADO, HECHO EN MEXICO.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$10.21	200	\$2,042.00	42060906	186887-2020
45	PLACA DUPLEX DE ALUMINIO PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$10.21	270	\$2,756.70	42060906	186887-2020
46	PLACA PARA TELEFONO METALICA DORADA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$17.00	50	\$850.00	42060906	186887-2020
48	ROSETAS INDIVIDUALES 4 HILOS	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$17.00	120	\$2,040.00	42060906	186887-2020
51	LUMINARIA DE LED'S DE 60W PARA ÁREAS EXTERIORES. CON BASE DE MONTAJE MÓVIL A POSTE Y/O HERRAJE A MURO, CARCASA DISEÑO DE CORTES SEMI-PARABÓLICOS DE 69CM DE LARGO, 33 CM DE ANCHO, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO POR INYECCIÓN, REFLECTOR INTERIOR DE ALUMINIO HIDRO-FORMADO CON TERMINADO ELECTROLÍTICO ALZACK BRILLANTE, CRISTAL TERMO-TEMPLADO Y SELLADO HERMÉTICO CON EMPAQUES DE NEOPRENO Y SILICON, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 64, SOCKET BASE E-40 DE POSICIONES PARA CURVAS CUT-OFF Y TIPO III, LÁMPARA DE LED'S CON NANO-ÓPTICA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 87VCA A 277VCA CON REGULADOR INTEGRADO DE VOLTAJE 50HZ/60HZ, FACTOR DE POTENCIA > 0.90, EFICIENCIA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$1,548.75	41	\$63,498.75	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS A1,
 A14, A15, A20 Y A27 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p>100LM/W 120LM/W. TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 60°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.</p>	<p>LAMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN YLENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$19.40</p>	<p>86</p>	<p>\$1,668.40</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>	
<p>52</p>									
<p>53</p>	<p>120LM/W. TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -40°C A +80°C, HUMEDAD 65%, TEMPERATURA DE COLOR 3000°K A 6500°K, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 82, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: HORIZONTAL 180° / VERTICAL 60°, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS.</p>	<p>LAMPARA DE LED'S MR16 PARA INSTALARSE EN INTERIORES, DIRECTAMENTE EN BASE MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, CON POSICIÓN DE 3, 5 O 7 LED'S, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO ESTRIADO PARA VENTILACIÓN YLENTE DE CRISTAL TERMO TEMPLADO DE 50MM DE DIÁMETRO X 52MM DE LARGO, CON BASE CERÁMICA SOCKET: MR16, E27, GU10, E14JDR Y E27JDR, VOLTAJE DE OPERACIÓN</p>	<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.</p>	<p>\$45.00</p>	<p>76</p>	<p>\$3,420.00</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
412, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020**

104MM LARGO, FABRICADA POR INYECCIÓN DE TORNIO Y FUNDICIÓN A PRESIÓN. MATERIAL DEL CUERPO: POLÍMEROS COMPUESTOS, CUBIERTA DE LÁMPARA: POLI CARBONATO, BASE SOCKET ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 7W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 75 LM/W, FACTOR DE POTENCIA > 0.7, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35°C A +75°C, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA > 70, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 180°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): IP 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS. NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.
LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-30 DE LED'S DE 7W A 9W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 98MM DE DIÁMETRO POR 79MM DE LARGO Y 92MM DE DIÁMETRO POR 105MM DE LARGO, CUBIERTA DE LÁMPARA DE CRISTAL TERMO TEMPLADO, BASE SOCKET DE ENTRADA E-26 Y E-27, VOLTAJE DE OPERACIÓN 85VCA A 265VCA, 50/60HZ, CON 7 O 9 LED'S, POTENCIA 7W A 9W, TEMPERATURA DE COLOR 2700°K A 7000°K, 7 LM/W A 9 LM/W, FACTOR DE POTENCIA > 0.8, EFICIENCIA > 0.8, ÍNDICE DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050CYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS AT, A14, A15, A20 Y A37 PARA LAS DEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

<p> PROTECCIÓN ANTI-CALOR, CONDUCTOR DE CORRIENTE CONSTANTE PARA TRABAJAR CON BAJO VOLTAJE INESTABLE, LIBRE DE MERCURIO Y PLOMO, SIN INTERFERENCIA RF, POTENCIA DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A 42 WATTS, CONTENIDOS EN 372 LED'S, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 V CON TRANSFORMADOR DE 24VDC, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, 2500 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): RA 72, EFICIENCIA 95%, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20, TIEMPO DE VIDA 40,000 HORAS (MTBF), NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. </p>			<p>PZA.</p>	<p>MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE CV.</p>	<p>\$24.01</p>	<p>94</p>	<p>\$2,256.94</p>	<p>42060906</p>	<p>186887-2020</p>
--	--	--	-------------	---	----------------	-----------	-------------------	-----------------	--------------------

58
 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GVR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

59	OPERACIÓN -20°C A +45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$95.70	48	\$4,593.60	42060906	186887-2020
60	PANEL CON LÁMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 14W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 20 CM DE DIÁMETRO POR 5 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LÁMPARA POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD SELLADA, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100VCA A 240VCA, 50/60HZ, CON 138 LED'S, POTENCIA 14W, TEMPERATURA DE COLOR 5383°K, 774 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 61, ANGULO DE ILUMINACIÓN: 130 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40,000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$31.42	68	\$2,136.56	42060906	186887-2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 - 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, SUSTITUYE TUBOS T8	LAMPARA DE TUBO LED PARA INSTALARSE DENTRO DE GABINETE Y/O INTERIORES, FABRICADA EN POLICARBONATO CON DISIPADOR DE CALOR DE ALUMINIO, 120 CM DE LARGO, 30 MM DE DIÁMETRO, CONECTOR O TIPO DE BASE 2 PIN EN CADA EXTREMO, 10 WATTS, 160 LED'S VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VCA A 220 VCA, 60 HZ, TEMPERATURA DE COLOR DE 2400°K A 6500°K, 90 A 100 LÚMENES POR WATT, FACTOR DE POTENCIA > 0.95%, 7.2LM POR LED, EFICIENCIA > 0.95%, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20°C A 45°C, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI) 80 A 85 RD, ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 170 GRADOS, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP), IP 40, GARANTÍA DE 50,000 HORAS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. T5	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$116.23	58	\$6,741.34	42060906	186887-2020
61	PANEL CON LAMPARA PARA INTERIORES DE LED DE 11W, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN, DE 12.8 CM DE DIÁMETRO POR 28 CM DE PERALTE, CUBIERTA DE LAMPARA DE POLICARBONATO TERMINADO EN COLOR BLANCO, UNIDAD DE SELLADA, VOLTAJE DE OPERACION 100 VCA A 240 VCA, 50/60 HZ, CON 105 LED'S,	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$92.55	41	\$3,794.55	42060906	186887-2020

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
LA-050GYR120-E29-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

POTENCIA 11W, TEMPERATURA DE COLOR 6401°K, 542 LM, FACTOR DE POTENCIA 95%, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACIÓN -20°C A +45°C, EFICIENCIA 95%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 105 °, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 43, TIEMPO DE VIDA 40.000 HRS, NO DIMMEABLE O ATENUABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$2.58	580	\$1,496.40	186887-2020
BASE P/TUBO 32 WATTS T-8	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$10.21	130	\$1,327.30	186887-2020
PLACA DUPLEX ALUMINIO P/CONTACTO POLARIZADO	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$4.48	120	\$537.60	186887-2020
SOQUET DE BAQUELITA	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.	\$7.20	625	\$4,500.00	186887-2020
CINTA DE AISLAR PLASTICA DE 19 MM COLOR NEGRO ROLLO DE 18 MTS.	ROLLO	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A DE C.V.				

6. Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las Partidas que resultaron desiertas, debido a que fueron desechadas conforme a los motivos señalados en la presente acta:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
50	GABINETE LUZ DIRECTA FLUORESCENTE DE LAMINA DE ACERO, COLOR BLANCO, PANTALLA DE ALUMINIO PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE 28 WATTS T-5 16 MM DE DIAMETRO.	PZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

licitación pública nacional electrónica
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 21),
 41), 45, 470 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

75. ÁNGULO DE ILUMINACIÓN: 30/45/60 °. ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 50,000 HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA. LÁMPARA PARA INTERIORES PAR-38 VR40 DE LED'S DE 35W, FABRICADO EN ALUMINIO TIPO PERSIANA DISIPADORA DE CALOR, DE 177MM DE DIÁMETRO POR 126MM DE LARGO, MATERIAL DE LENTE: CRISTAL CON NANO-OPTICA, BASE SOCKET DE ENTRADA E26, E27, VOLTAJE DE ALIMENTACION 100VCA A 240VCA, 50HZ/60HZ, POTENCIA 35W, TEMPERATURA DE COLOR 2400°K A 6500°K, TEMPERATURA AMBIENTE DE OPERACION 20°C A 45°C, EFICIENCIA 80%, ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR (CRI): 65, ÁNGULO DE ILUMINACION: 60° / 72° / 120°, ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP): 40, TIEMPO DE VIDA 40,000HRS, NO DIMMEABLE, NO DEBE SER UTILIZADO AL AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA LLUVIA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$95.00	36	\$3,420.00	42060906	186887-2020
76. PANEL DE ILUMINACIÓN MODULAR DE LED PARA INTERIORES, FABRICADA EN CARCASA DE POLICARBONATO CON ARISTAS DE ALUMINIO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO TERMINADO PERLA, CON DIMENSIONES DE 30 CM DE ANCHO POR 120 CM DE LARGO, SUSTITUYE A GABINETE FLUORESCENTE. DISEÑO DE ILUMINACION MEZCLADO CON ÁNGULOS ESPECIALES DE ENCENDIDO VISTA.	PZA.	MC DISTRIBUIDORA ELECTRICA SA DE C.V.	\$507.40	66	\$33,488.40	42060906	186887-2020

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

INSTANTÁNEO SIN PARPADO
NI ZUMBIDO, SISTEMA DE
PROTECCIÓN ANTI-CALOR,
CONDUCTOR DE CORRIENTE
CONSTANTE PARA TRABAJAR
CON BAJO VOLTAJE
INESTABLE, LIBRE DE
MERCURIO Y PLOMO, SIN
INTERFERENCIA RF, POTENCIA
DE LÁMPARAS DE 39 WATTS A
42 WATTS, CONTENIDOS EN
372 LED'S, VOLTAJE DE
OPERACIÓN 127 V CON
TRANSFORMADOR DE 24VDC,
FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ,
TEMPERATURA DE COLOR
2400°K A 6500°K, 2500 LM,
FACTOR DE POTENCIA 95%,
TEMPERATURA DE OPERACIÓN
-20°C A 45°C, ÍNDICE DE
RENDIMIENTO DE COLOR (CRI):
RD 71, EFICIENCIA 95%,
ÁNGULO DE ILUMINACIÓN 120°,
ÍNDICE DE PROTECCIÓN (IP) 20,
TIEMPO DE VIDA 40,000
HORAS (MTBF), NO
DIMMEABLE O ATENUABLE,
NO DEBE SER UTILIZADO AL
AIRE LIBRE Y/O EXPUESTO A LA
LLUVIA.

PANEL DE ILUMINACIÓN
MODULAR DE LED PARA
INTERIORES, FABRICADA EN
CARCASA DE POLICARBONATO
CON ARISTAS DE ALUMINIO Y
DIFUSOR DE POLICARBONATO
TERMINADO PERLA, CON
DIMENSIONES DE 60 CM DE
ANCHO POR 60 CM DE LARGO,
SUSTITUYE A GABINETE
FLUORESCENTE. DISEÑO DE
ILUMINACIÓN MEZCLADO CON
ÁNGULOS ESPECIALES DE
VISTA, ENCENDIDO
INSTANTÁNEO SIN PARPADO
NI ZUMBIDO, SISTEMA DE

57

MC DISTRIBUIDORA
ELECTRICA S.A DE C.V.

\$300.50

54

\$16,227.00

42060906

186887-2020

PZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
 414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

88	CORDON TELEFONICO INTERIOR 2/22 AWG CODIGO 630023X BOBINA DE 250 MTS	PZA.
101	SOLDADURA DE FOSCO DE 1/8" POR BARRA	KG.
298	LIMPIADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERANTE GENETRON 141b ENVASE DE 1 KG.	ENVASE
332	LLAVE PARA LAVABO DE SENSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE, MARCA HELVEX, CROMO MODELO TV - 396	PZA.
345	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA MINGITORIO	JGO.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-050GYR120-E29-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS 411,
414, 415, 420 Y 527 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

348	KIT FLUXOMETRO DE SENSOR PARA WC	JGO.
385	TAQUETE THORSMAN DE PLASTICO DE 1/4" PARA MUROS DE TABLAROCA	PZA.
386	CAJA THORSMAN BLANCA (Tapa caja modular. Base caja modular. 2 pijas. 2 taquetes) DE 12.6 X 8.4 X 4.5 CM	PZA.
409	EMPAQUE CONICO DE TEFLON PARA LLAVE DE 1/2", HECHO EN MEXICO.	PZA.
417	VALVULAS PIVOTE PARA REFRIGERACIÓN	PZA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

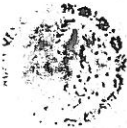
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR120-E29-2020
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS A11,
 A14, A15, A20 Y A27 PARA LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD A CARGO DE LA
 DIVISIÓN DE BIENES CENTRALES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

418	VALVULA PARA INYECCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.
419	VALVULA PARA EXTRACCIÓN DE REFRIGERANTE	PZA.

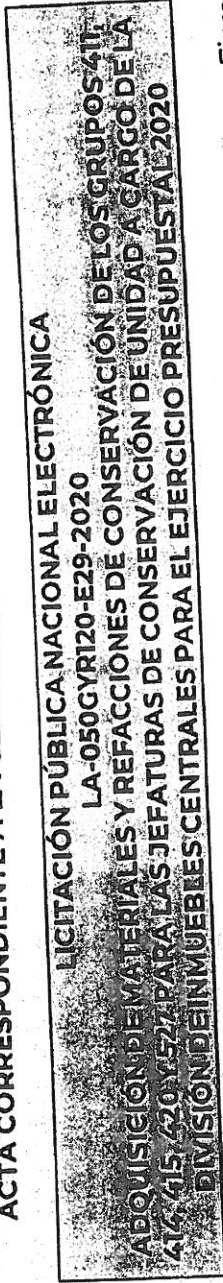
7. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **13 de agosto del año 2020, a las 17:00** en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este Fallo, entreguen a la citada División la documentación requerida en el punto 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria que nos ocupa. En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMPRESIONADOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA



Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3.10 "Acto de Fallo y Firma de Contrato" de la Convocatoria del presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 37, sexto párrafo, y 46 de la LAASSP, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad con las condiciones y requisitos de entrega establecidos en la Convocatoria, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

8. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este Fallo es emitido por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el Ing. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales, evaluación remitida mediante oficio número 09 52 84 14C1/05875 de fecha 24 de julio de 2020, la cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo (Anexo 1).

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue realizada por la C. Patricia Facio Juárez, Titular de División de Bienes No Terapéuticos.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del 29 de julio de 2020. Esta acta consta de 76 hojas y de 2 anexos, consistentes en 176 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 2 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows include Patricia Facio Juárez and Daniel Prado Gómez.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S372

ANEXO 3 (TRES)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2013/04
DIRECCION CENTRAL

0130

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

Of N° 09 54 38 14C0/ 3862

Ciudad de México, a 11 MAY 2020

Ingeniero
Juan José Velazco Vázquez
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6, 4.24.7 y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la adquisición de materiales y refacciones de conservación de los grupos: 411,414, 415, 420 y 527 para las Jefaturas de Conservación de Unidad a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2020, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada

Mtro. José Luis Viguera Cortés
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios Complementarios.

Ing. Juan José Velazco Vázquez
Titular de la División de Inmuebles
Centrales

José A. Archundia Enriquez
Elabora

Daniel Prado Gomez
Revisa

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

IMSS

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

11 MAY 2020

DIVISION DE
INMUEBLES CENTRALES

RECIBIDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO